



E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA

NECOCLI ANTIOQUIA

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA

NECOCLI - ANTIOQUIA

NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	6
2.	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES.....	9
2.1.	RESEÑA HISTORICA	9
2.2.	PLAN ESTRATEGICO.....	10
2.2.1.	LÍNEAS ESTRATEGICAS	11
2.2.2.	PRINCIPIOS CORPORATIVOS	11
2.3.	VALORES CORPORATIVOS.....	12
2.4.	JUSTIFICACION	12
2.5.	OBJETIVO ESPECIFICO	13
2.6.	MARCO CONCEPTUAL.....	17
2.7.	USUARIOS DE LA INFORMACION	18
2.8.	CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA	19
2.9.	PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA	21
3.	POLITICAS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	24
3.1.	OBJETIVO.....	24
3.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	26
3.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	26
3.3.1.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	28
3.4.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	30
3.5.	OTROS ASPECTOS PARA REVELAR SOBRE EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31
3.6.	CONTROLES CONTABLES.....	31
3.6.1.	CONTROLAR EL INGRESO DE EFECTIVO	31
3.6.2.	CONTROLAR LA SALIDA DE EFECTIVO:	32
3.6.3.	CONTROLAR LOS SALDOS DE EFECTIVO:	32
3.6.4.	CONTROLES INTERNOS.....	32
3.7.	REFERENCIA NORMATIVA	33
3.8.	DEFINICIONES	34
4.	POLITICA DE INVERSIONES	35
4.1.	OBJETIVO.....	35

4.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	36
4.3.	INVERSIONES MEDIDAS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	38
4.4.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	38
4.4.1.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	38
4.5.	RENDIMIENTOS O PÉRDIDAS FINANCIERAS.....	39
4.6.	INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO	39
4.6.1.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	40
4.6.2.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	40
4.7.	RENDIMIENTOS O PÉRDIDAS FINANCIERAS.....	40
4.8.	INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO MENOS DETERIORO DE VALOR.....	40
4.9.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	41
4.9.1.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	41
4.10.	BAJA EN CUENTAS.....	42
4.10.1.	PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS.....	42
4.11.	MEDICIÓN DEL DETERIORO DE VALOR	44
4.11.1.	REVERSIÓN PÉRDIDA DEL DETERIORO DE VALOR.....	44
4.12.	PRESENTACIÓN Y REVELACIONES	45
4.12.1.	BAJA EN CUENTAS:	46
4.12.2.	PARTIDAS DE INGRESOS, GASTOS, GANANCIAS O PÉRDIDAS:.....	46
4.13.	CONTROLES CONTABLES.....	47
4.14.	REFERENCIA NORMATIVA	48
5.	POLITICA DE CUENTAS POR COBRAR	49
5.1.	OBJETIVO.....	49
5.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	50
5.2.1.	RECONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS DE SALUD	51
5.3.	RECLAMACIONES	54
5.4.	CUENTAS POR TRANSFERENCIAS O SUBVENCIONES	54
5.5.	CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS	54
5.6.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	55
5.6.1.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	55

5.6.1.1.	CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS DE SALUD	55
5.6.1.2.	CUENTAS POR COBRAR POR RECLAMACIONES, TRANSFERENCIAS O SUBVENCIONES Y OTROS DEUDORES	57
5.7.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	57
5.8.	RETIRO Y BAJA EN CUENTAS	60
5.9.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	60
5.10.	CONTROLES CONTABLES.....	61
5.11.	REFERENCIA TÉCNICA	62
5.12.	DEFINICIONES	63
6.	POLITICA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	64
6.1.	PRESTAMOS POR COBRAR	64
6.2.	OBJETIVO.....	64
6.3.	POLÍTICA CONTABLE.....	65
6.4.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	65
6.4.1.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	66
6.5.	RETIRO Y BAJA EN CUENTAS.....	67
6.6.	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	67
6.7.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	68
6.8.	CONTROLES CONTABLES.....	69
6.9.	REFERENCIA TÉCNICA Y NORMATIVA.....	69
6.10.	DEFINICIONES	70
7.	POLITICA DE INVENTARIOS	71
7.1.	OBJETIVO.....	71
7.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	73
7.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	73
7.3.2.	MEDICIÓN INICIAL	75
7.3.3.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	76
7.4.	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	77
7.5.	RETIRO O BAJA EN CUENTAS.....	78
7.6.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	79
7.7.	CONTROLES CONTABLES.....	80

7.8.	REFERENCIA TÉCNICA	81
7.9.	DEFINICIONES	81
8.	POLITICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	82
8.1.	OBJETIVO.....	82
8.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	84
8.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	84
8.3.1.	RECONOCIMIENTO INICIAL.....	84
8.3.2.	MEDICIÓN INICIAL	86
8.3.3.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	88
8.4.	COSTOS POSTERIORES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.....	88
8.4.1.	MANTENIMIENTO	88
8.4.2.	REPARACIONES	89
8.5.	VIDAS ÚTILES.....	90
8.5.1.	DEPRECIACIÓN	93
8.5.1.1.	METODO DE DEPRECIACION	93
8.5.1.2.	FIN DE LA DEPRECIACIÓN	94
8.6.	RETIROS Y BAJA EN CUENTAS.....	94
8.6.1.	DETERIORO DE VALOR	96
8.7.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	96
8.8.	CONTROLES CONTABLES.....	97
8.9.	REFERENCIA NORMATIVA	99
8.10.	DEFINICIONES	100
9.	POLITICA DE ARRENDAMIENTOS	102
9.1.	OBJETIVO.....	102
9.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	103
9.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	105
9.3.1.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	105
9.3.2.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	106
9.4.	BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	106
9.5.	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO DE VALOR	107
9.6.	BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO	107

9.7.	BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	108
9.7.1.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL.....	108
9.7.2.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	108
9.8.	BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO	109
9.9.	PRESENTACIÓN Y REVELACIONES	110
9.10.	CONTROLES CONTABLES	112
9.11.	REFERENCIA NORMATIVA	113
9.12.	DEFINICIONES	113
10.	POLITICA DE OTROS ACTIVOS	115
10.1.	OBJETIVO.....	115
10.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	117
10.2.1.	ACTIVO INTANGIBLE	117
10.2.2.	ACTIVOS TANGIBLES	119
10.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	120
10.3.1.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	120
10.3.2.	MEDICIÓN INICIAL.....	121
10.3.3.	MEDICIÓN POSTERIOR	124
10.3.4.	VALOR RESIDUAL DE LOS INTANGIBLES	124
10.4.	AMORTIZACIÓN.....	126
10.4.1.	DETERIORO DE LOS INTANGIBLES.....	127
10.4.2.	BAJA EN CUENTAS	127
10.5.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	128
10.6.	CONTROLES CONTABLES.....	129
10.7.	REFERENCIA NORMATIVA	130
10.8.	DEFINICIONES	130
11.	POLITICA DE PROPIEDADES DE INVERSION	134
11.1.	OBJETIVO.....	134
11.2.	POLITICA CONTABLE	135
11.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	135
11.4.	RECLASIFICACIONES	137
11.5.	BAJA EN CUENTAS.....	138

11.6.	REVELACIONES	138
11.7.	CONTROLES CONTABLES.....	139
11.8.	REFERENCIA NORMATIVA.....	139
12.	POLITICA DE CUENTAS POR PAGAR	140
12.1.	OBJETIVO.....	140
12.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	142
12.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	142
12.4.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	143
12.5.	PROVEEDORES POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.....	144
12.6.	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES, HONORARIOS Y SERVICIOS EN GENERAL	144
12.6.1.	IMPUESTOS POR PAGAR	144
12.6.2.	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESCUENTOS DE NÓMINA	145
12.7.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	145
12.7.1.	PROCEDIMIENTO CÁLCULO DEL COSTO AMORTIZADO	146
12.8.	IMPUESTOS POR PAGAR	148
12.9.	RETIRO O BAJA EN CUENTAS.....	148
12.10.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	148
12.11.	CONTROLES CONTABLES.....	149
12.12.	REFERENCIA TÉCNICA	150
12.13.	DEFINICIONES	150
13.	POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	152
13.1.	OBJETIVO.....	152
13.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	154
13.3.	BENEFICIOS DE CORTO PLAZO	155
13.4.	AUSENCIAS ACUMULATIVAS.....	156
13.5.	BENEFICIOS POSEMPLEO	156
13.5.1.	PLANES DE APORTES DEFINIDOS.....	156
13.6.	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	157
13.7.	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL.....	157
13.8.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	157

13.9. BENEFICIOS DE CORTO PLAZO	158
13.9.1. RECONOCIMIENTO	158
13.9.2. MEDICIÓN	158
13.10. AUSENCIAS ACUMULATIVAS.....	159
13.10.1. RECONOCIMIENTO.....	159
13.10.2. MEDICIÓN	159
13.11. BENEFICIOS POSEMPLEO	159
13.11.1. RECONOCIMIENTO	159
13.11.2. MEDICIÓN.....	159
13.12. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	160
13.12.1. BENEFICIOS A CORTO PLAZO	160
13.12.2. BENEFICIOS POS EMPLEO	161
13.12.3. BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	162
13.13. CONTROLES CONTABLES.....	162
13.14. REFERENCIA NORMATIVA.....	163
13.15. DEFINICIONES.	163
13.16. CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES	165
13.16.1. CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES FUTURAS EL CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES FUTURAS 165	
13.16.2. COSTO DEL SERVICIO PASADO	165
13.16.3. NÓMINA DE PENSIONADOS Y CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR COBRAR.....	166
13.16.4. CAUSACIÓN DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR COBRAR	166
13.17. LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	167
13.17.1. EMISIÓN DE BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	168
13.17.2. REDENCIÓN DE BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	168
14. POLITICA DE PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	170
14.1. OBJETIVO.....	170
14.2. POLÍTICA CONTABLE.....	171
14.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	172
14.4. PROVISIONES.....	173

14.4.1. RECONOCIMIENTO INICIAL	174
14.4.2. MEDICIÓN INICIAL.....	174
14.4.3. LITIGIOS Y DEMANDAS - GLOSAS	175
14.4.4. CONTRATOS ONEROSOS	175
14.5. MEDICIÓN POSTERIOR	175
14.5.1. LITIGIOS Y DEMANDAS.....	176
14.5.2. REEMBOLSOS	177
14.6. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS	177
14.7. PASIVOS CONTINGENTES.....	178
14.8. ACTIVOS CONTINGENTES.....	179
14.9. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	179
14.10. CONTROLES CONTABLES.....	181
14.11. REFERENCIA TÉCNICA Y NORMATIVA.....	182
14.12. DEFINICIONES	183
15. POLITICA DE SUBVENCIONES	184
15.1. OBJETIVO.....	184
15.2. POLÍTICA CONTABLE GENERAL.....	185
15.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	185
15.3.1. RECONOCIMIENTO INICIAL.....	185
15.3.2. RECONOCIMIENTO INICIAL DE DONACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO:.....	186
15.3.3. RECONOCIMIENTO INICIAL DE DONACIONES RECIBIDAS EN ACTIVOS NO MONETARIOS:	187
15.3.4. RECONOCIMIENTO INICIAL DE LAS SUBVENCIONES EN TASAS:	187
15.4. MEDICIÓN INICIAL	187
15.4.1. MEDICIÓN INICIAL DE LAS SUBVENCIONES EN TASAS DE INTERÉS:	187
15.5. MEDICIÓN POSTERIOR.....	188
15.6. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	188
15.7. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES.....	189
15.8. REFERENCIA NORMATIVA	189
15.9. DEFINICIONES	190
16. POLITICAS DE INGRESOS	191
16.1. OBJETIVO.....	191

16.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	192
16.2.1.	INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	192
16.2.2.	INGRESOS OTROS SERVICIOS.....	193
16.2.3.	INGRESOS POR EL USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS.....	193
16.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	193
16.4.	INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.....	194
16.4.1.	RECONOCIMIENTO INICIAL	194
16.4.2.	MEDICIÓN	195
16.5.	INGRESOS POR EL USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS.....	196
16.5.1.	RECONOCIMIENTO INICIAL	196
16.5.2.	MEDICIÓN	196
16.6.	INGRESOS OTROS SERVICIOS.....	196
16.6.2.	MEDICIÓN	197
16.6.3.	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN	198
16.7.	CONTROLES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS	198
16.8.	REFERENCIA NORMATIVA	200
16.9.	DEFINICIONES	200
17.	POLITICA DE CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	201
17.1.	OBJETIVO.....	201
17.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	202
17.2.1.	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES	203
17.2.2.	REVELACIONES	204
17.2.3.	CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE	205
17.2.4.	REVELACIONES	206
17.2.5.	CORRECCIÓN DE ERRORES EN PERIODOS ANTERIORES	206
17.2.5.1.	REVELACIONES	207
18.	POLITICA DE HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL BALANCE	208
18.1.	OBJETIVO.....	208
18.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	209
18.3.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	210

18.3.1. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE210	
18.3.2. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SEINFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE212	
18.3.3. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	213
18.4. MEDICIÓN POSTERIOR.....	214
18.4.1. RESPONSABILIDAD POR INFORMAR HECHOS OCURRIDOS DESPUES DELA FECHA DE CIERRE CONTABLE ANUAL.....	214
18.5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.....	215
18.6. OBJETIVOS DE CONTROLES CONTABLES	215
18.7. REFERENCIA TÉCNICA	216
18.8. DEFINICIONES	217
19. POLITICA DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	219
19.1. OBJETIVO.....	219
19.2. POLÍTICA CONTABLE.....	220
19.2.1. FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	220
19.2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES	220
19.2.2.1. PRESENTACIÓN RAZONABLE	220
19.2.2.2. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.....	221
19.2.2.3. BASE CONTABLE DE DEVENGO	221
19.2.2.4. UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN	221
19.2.2.5. MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA Y AGRUPACIÓN DE DATOS	222
19.2.2.6. NO COMPENSACIÓN	222
19.2.2.7. PERIODO CONTABLE	223
19.2.2.8. COMPARABILIDAD	223
19.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	224
19.4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)	225
19.4.1. ACTIVOS CORRIENTES	225
19.4.2. PASIVOS CORRIENTES.....	226
19.4.3. INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)	226
19.5. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.....	228
19.5.1. INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	228

19.6.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	229
19.7.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	230
19.7.1.	ESTRUCTURA	231
19.7.2.	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	232
19.7.3.	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	233
19.7.4.	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.....	234
19.7.5.	REVELACIONES	234
19.8.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	235
19.8.1.	ESTRUCTURA DE LAS NOTAS	235
19.8.2.	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LAS POLÍTICAS CONTABLES	236
19.8.3.	OTRAS REVELACIONES.....	236
19.9.	REFERENCIA NORMATIVA	236
20.	POLITICA DE MATERIALIDAD O DE RELEVANCIA	238
20.1.	OBJETIVO.....	238
20.2.	POLÍTICA CONTABLE.....	239
20.2.1.	MATERIALIDAD.....	239
20.3.	REFERENCIA NORMATIVA	241
20.4.	DEFINICIONES.....	242

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

RESOLUCIÓN No.
(Octubre 31 de 2022)

POR LA CUAL ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DEL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA, APRUEBA LA MODIFICACION AL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES QUE NO COTIZAN EN BOLSA NI CAPTAN AHORRO DEL PUBLICO ADOPTADO MEDIANTE LA RESOLUCION NO. 596 DE JUNIO DE 2017.

El Gerente de la ESE Hospital san Sebastián de Urabá en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución 354 de 2007, la Contaduría General de la nación, adopto el Régimen de Contabilidad Publica conformada por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procesos y la doctrina Contable Publica.

Que mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 la Contaduría General de la Nación adoptó el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual está integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que mediante la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, la Contaduría General de la Nación incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

Que mediante la Resolución No. 414 de 2014, la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA, se encuentra clasificada en el listado de las empresas sujetas para transición al Nuevo marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del Publico e incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las normas para el reconocimiento, revelación y presentación de los hechos económicos, dispuestos en el anexo de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

esta resolución.

Que el artículo 3° de la Resolución No. 414 de 2014, dentro del cronograma de aplicación y estando dentro del periodo de transición comprendido del 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, señala que la entidad debe aplicar el actual Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de procedimientos y la Doctrina Contable Publica, y de manera simultánea, se prepara información financiera bajo el nuevo marco normativo Y finalizando dicho periodo la entidad adopta un Manual de políticas acorde a los estándares establecidos en ese momento

Que en conformidad con el numeral 4 de la circular 004 del 24 de noviembre de 2014, de la Superintendencia nacional de Salud para el proceso de convergencia del marco normativo para las empresas que aplican el régimen de contabilidad pública, que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, donde se refiere a la elaboración del plan de acción.

Que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2° la Resolución No. 663 del 30 de diciembre de 2015, donde se modifica el artículo 3° de la Resolución No. 414 de 2014, donde se puede aplicar el cronograma para el periodo de preparación obligatoria en su parágrafo 1 aplicaría a las empresas que conformación el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), un periodo de transición comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, y el periodo de aplicación comprendido desde el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Que mediante la circular externa No. 001 de 2016, la Superintendencia Nacional de Salud solicita a las empresas que aplican el Régimen de Contabilidad Pública, la decisión de mantenerse en el cronograma o acogerse al nuevo cronograma, donde la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA logra acogerse al nuevo cronograma de Implementación. Por todo lo anterior, era necesario adoptar las Políticas del Proceso

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

contable de la entidad y las nuevas políticas bajo el Nuevo Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del Público y por ello la entidad adopto mediante Resolución No. 596 de junio de 2017 dichas políticas.

Que mediante la Resolución 193 de 2016, norma que, con relación al manual de políticas contables, definió: “La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública”.

Que durante estos años la Contaduría General de la Nación ha realizado la emisión de nuevas normas sobre este tema específico incluyendo el instructivo 001 de 2021 y por ello se hace necesario que la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA, realice la actualización de dichas políticas tomando como base la información contenida en el Acuerdo inicial e introduciendo todos los cambios expuestos en la normatividad expedida por la entidad que rige la información contable y financiera de las empresas que no cotizan en bolsa de valores, ni administran recursos del público. En virtud de lo expuesto, La Junta Directiva.

RESUELVE

Artículo 1°.- Adoptar el nuevo manual de políticas Contables establecidas acorde a la normatividad emitida por la contaduría general de la nación con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y para generar la información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva tanto para los clientes internos y externos de la entidad, en los términos previstos en el

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Plan General de la contabilidad pública - PGCP expedidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales han sido modificadas acorde a la nueva normatividad expedidas por esa entidad y con ello actualizar el Manual de políticas contables adoptado por la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA

Artículo 2º. - Remitir copia de la presente resolución al área financiera y funcionarios involucrados en el proceso de actualización, implementación y adaptación al nuevo marco normativo, para su aplicación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Necoclí Antioquia a los veintidós (31) días del mes de octubre de 2022

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

NEIDER PUPO NEGRETE
Gerente

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

1. INTRODUCCION

Se expresa claramente en la Resolución No. 193 de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación: “Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

“...se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos”

En el proceso de actualización del manual de políticas contables descritas en el presente documento la administración de la entidad con el apoyo del área financiera y demás áreas que forman el proceso contable y financiero pretende presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios, el cual hará parte de la información contable de la entidad. Este proceso se ha realizado conforme a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público como es el caso de la E.S.E, estas empresas tampoco captan o administran recursos que provienen de terceros, es decir, no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, intermediarios de bolsa, fondos de inversión o bancos de inversión. La Contaduría General de la Nación emitió un cronograma de aplicación de dicha normatividad y la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA ha venido aplicando dichas normas bajo lo establecido en la Resolución No. 596 de junio de 2017, pero debido a todos los cambios que se han presentado se requiere la actualización de dicho manual de políticas contables para incorporar todas las normas emitidas en estos últimos años y por ello una vez se apruebe

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

este nuevo Acuerdo por parte de la Gerencia de la E.S.E. Se aplicará este nuevo Manual de políticas contables diseñadas bajo el nuevo marco normativo en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, en este periodo del año 2022 la contabilidad se llevará para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo pero basado en el Acuerdo que se tiene en la actualidad y que estará vigente hasta la firma del nueva Resolución de aprobación de este documento

A 31 de diciembre del 2022 la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA presentará nuevamente sus estados financieros comparativos con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo conforme se viene realizando en los últimos años acorde a dicho marco normativo, así:

- a- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, comparado con el 31 de diciembre de 2021.
- b- Estado de Resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- c- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre del 2022, comparado con el del 31 de diciembre de 2021.
- d- Estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2022, comparado con el del 31 de diciembre 2021, este proceso se da inicio a partir del año 2017 donde por primera vez se hace este proceso, ya que efectivamente durante la vigencia 2016 se da inicio a la implementación de este nuevo marco normativo gracias a la adopción de este proceso bajo la Resolución No. 596 de junio de 2017.

La información contable es una denominación genérica que le da el resultado de proceso

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

contable. Este resultado puede tomar el nombre de Balance General; Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Informes Complementarios, o Específicos y Reportes Contables. Es con base en esta información que los diferentes usuarios internos y externos de la E.S.E. conocen financiera, económica y socialmente a las entidades, y ello les posibilita administrar y controlar los recursos públicos, así como tomar decisiones en escenarios de menor incertidumbre la información contable pública elementos que les ayuden a solucionar inquietudes y dificultades que se presentan el normal desarrollo del proceso contable de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA, en aras de continuar promoviendo una cultura contable que privilegie el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos de la entidad. De igual manera la entidad realizara un informe de rendición de cuentas donde se presentarán los Estados Financieros a la comunidad, donde se resaltarán los aspectos más importantes de los cambios que se presentan en ellos y despejando las dudas que se puedan presentar en dichos informes.

De igual manera se procede a realizar la publicación de los estados financieros conforme a las normas que rigen en nuestro país y de esa forma permitir que los diferentes usuarios de la E.S.E puedan acceder a la información que es de carácter pública y por ello se debe realizar este proceso de publicación tanto en las carteleras de la institución y se darán las instrucciones necesarias al personal de sistemas para implementarlo en la página web de la E.S.E.

Se debe resaltar que cada año en el mes de diciembre la Contaduría emite el instructivo de cierre el último de ellos el No. 001 de diciembre de 2021 que sirvió de guía en el proceso de actualización de este manual y por ello es una herramienta importante para el área financiera en el proceso de registro, publicación y revelación de la información financiera de la E.S.E.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

2. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

2.1. RESEÑA HISTORICA

El Hospital San Sebastián de Urabá, es creado mediante Acuerdo N.º 083 del 6 de diciembre de 1983 del Concejo Municipal. Se convirtió en Empresa Social del Estado Hospital San Sebastián de Urabá mediante Acuerdo N.º 082 del 23 de agosto de 1994. Es creada como entidad pública descentralizada del orden municipal, perteneciente al sector salud, que presta servicios del primer nivel de atención con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, atendiendo la población del casco urbana y de la zona rural, tanto del régimen contributivo, subsidiado, particular, como población pobre no asegurada, para lo cual cuenta con una red de servicios conformada por una moderna sede en el casco urbano, cuatro Centros de salud: Totumo, Changas, Zapata y Pueblo Nuevo, cuatro puestos de salud distribuidos en los corregimientos de Mulatos, Mellito, Caribia y Mello Villavicencio. Además, se cuenta con un Equipo Extramural que realiza brigadas de salud en las zonas más apartadas del Municipio, donde no contamos con presencia asistencial permanente, mediante los cuales se logra una alta cobertura de la población rural. La E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá cuenta con 9 sedes autorizadas en la red de prestación de servicios del Departamento de Antioquia (Un hospital Tipo A, 4 centros de Salud y 4 puestos de salud), treinta y tres (33) servicios de salud habilitados en la sede principal, quince (15) servicios en cada uno de los cuatros Centros de Salud y trece (13) servicios en cada uno de los Puestos de Salud, los cuales son atendidos actualmente por personal especialista, profesional, técnico y auxiliares del área administrativa y asistencial. En capacidad instalada cuenta con 9 camas de adultos, 4 camas pediátricas, 4 camas de obstetricia, una sala de parto, 7 unidades odontológicas, 5 ambulancias para el servicio de Transporte Asistencial de baja complejidad, 23 consultorios y 8 salas de procedimientos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

MISION

Somos la institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención del municipio de Necoclí, que contribuye al bienestar y mejoramiento de las condiciones de salud de sus habitantes y visitantes; prestando servicios de salud de baja complejidad y otros de mediana, en la zona urbana y rural, a través de talento humano íntegro y competente que brinda trato humanizado.

VISION

En 2024 seremos a nivel departamental un referente de entidad pública, que se destaca por ser sólida, solvente y competitiva, con un fuerte capital social, red de servicios de salud fortalecida en la zona rural y un alto sentido de la gobernanza para aunar esfuerzos; enmarcados en el respeto, la honestidad y el compromiso, para una mejor cobertura y resultados en salud, especialmente de la población más vulnerable como maternas, infantes, adolescentes y de riesgo cardiovascular.

2.2. PLAN ESTRATEGICO

La E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá del Municipio de Necoclí, constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa cuyo objetivo principal es la prestación de servicios salud de baja y mediana complejidad. El Plan de Desarrollo 2020-2024 “Nos transformamos para cuidar tu salud, es la herramienta de gestión que permitirá a la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá consolidarse para una mejor competitividad en la calidad de la prestación de los servicios de salud, la satisfacción de los clientes, satisfacción de los empleados y la sostenibilidad de la entidad. En el presente Plan de Desarrollo 2020-2024 “Nos transformamos para cuidar tu salud” se define el Direccionamiento Estratégico, el cual comprende la misión, visión, principios y valores, el cual se ha formulado con la participación de los Directivos y los Líderes del Equipo Gestor de Desarrollo 2020-2024.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

2.2.1. LÍNEAS ESTRATEGICAS

Es importante mencionar que se adoptó como referentes para la construcción del Direccionamiento Estratégico, los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el Código de Integridad y la Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como los criterios de los estándares de Direccionamiento Estratégico y Gerencia del Manual de Acreditación fijados por la resolución 5095 de 2018

Línea Estratégica 1: Sostenibilidad Financiera

Línea Estratégica 2: Clientes, Mercadeo y Contratación

Línea Estratégica 3: Productividad Eficiente y Procesos Seguros

Línea Estratégica 4: Transformación Organizacional.

2.2.2. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Están fundamentados en los siguientes principios:

- **Eficiencia** Utilización de los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros con el fin de atender y mejorar las condiciones de salud de la población atendida
- **Calidad** Atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua, de acuerdo con estándares de calidad y utilizando tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que se ofertan y de las normas vigentes que nos aplican
- **Empatía** Participación afectiva para comprender y compartir sentimientos con los otros.
- **Eficacia** Cumplir los compromisos y tarea optimizando los recursos asignados.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

2.3. VALORES CORPORATIVOS

Los valores se conciben como las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. En el desarrollo de los procesos y actuaciones se tendrán como referentes los siguientes valores que de una forma concertada se han determinado como institucionales:

- **Honestidad** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general
- **Respeto** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición
- **Compromiso** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
- **Diligencia** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

2.4. JUSTIFICACION

Este manual de políticas y procedimientos **contables** bajo el nuevo marco normativo de las empresas que no cotizan en bolsa de valores ni captan recursos del público es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera. Se debe resaltar que la Contaduría General de la Nación,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

mediante Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, adopta el procedimiento de control interno contable para implementar las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

En tal sentido, establece que dentro de los elementos del procedimiento de control interno contable deben documentarse las políticas y demás prácticas contables que se han implementado en el ente público.

De conformidad con el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, las políticas y prácticas contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los Métodos de carácter específico adoptados por la entidad contable pública para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones, y para preparar y presentar sus estados contables básicos.

Entre otras, son prácticas contables las relacionadas con las fechas de cierre o corte para la preparación de información definitiva, métodos de depreciación aplicados, vidas útiles aplicables, periodos de amortización, métodos de provisión, métodos para cálculo de deterioro, porcentajes de provisión, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, periodos de actualización de valores, forma de conservar libros y demás soportes contables, libros auxiliares considerados

2.5. OBJETIVO ESPECIFICO

APLICACIÓN

Establecer los parámetros y directrices específicas principales, que deben regir en el proceso de recopilación y procesamiento de la información contable que orientan la elaboración, presentación y revelación de estados financieros en la E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA, de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

expedido por la contaduría general de la nación. Este nuevo Manual de las Políticas Contables de políticas contables que ha sido diseñado bajo el nuevo marco normativo que un principio fueron definidas por el anterior manual según Resolución (596 de junio de 2017), tiene por objeto establecer el tratamiento contable para cada una de las cuentas que conforman los estados financieros de la entidad y son de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicada de forma consistente por cada una de las áreas de gestión de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables directos del proceso contable y adicionalmente el software contable y financiero se debe adecuar a estas necesidades para evitar o minimizar procesos manuales.

Este nuevo Manual de políticas contables adoptado por la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA debe ser utilizado, para la elaboración, presentación y revelación de los Estados Financieros bajo las normas que aplican para las EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

La Contaduría General de la Nación Dentro de la estrategia de modernización de la regulación contable pública expidió la Resolución No. 414 de 2014, mediante la cual se incorporó, en el régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 22 y se estableció el cronograma de aplicación respectivo, y que mediante Resolución No. 139 de 2015, modificada por la Resolución No. 466 de 2016, se incorporó, en el RCP, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, y se definió el Catálogo General de Cuentas que se utilizará para el registro de los hechos económicos y para el reporte de información financiera de las entidades que deben observar dicho marco.

La E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA, mediante

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Resolución No. 596 de junio de 2017 se acoge a dichas directrices emitidas por el ente rector, pero a la fecha se han incorporado nuevas normas que obligan a la entidad a retomar dichas políticas y hacer una reforma donde se incorpore toda esta normatividad y con ello actualizar el marco normativo al interior que nos permita dar cumplimiento a todas las exigencias de los entes de control y estar a la vanguardia de los procesos diseñados por la CGN. De igual forma el Instructivo No. 001 de diciembre de 2021 emitido por la Contaduría General de la Nación

FUNDAMENTOS

Se expresa claramente en la Resolución No. 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación: “Marco normativo del proceso contable: El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad”.

De igual forma esa misma norma expresa “3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones. “La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.” Por ello un Manual de Políticas contables tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos, actualizados y basados en la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

le permitan a la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA dentro de lo cual se puede resaltar lo siguiente:

- Desarrollar los procesos administrativos por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Generar información contable eficiente, oportuna y eficaz que sirva como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, acorde a los principios que rigen este sector.
- Elaborar, Presentar y revelar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política, órganos de Control y Fiscalización y demás usuarios de dicha información, dando cumplimiento a la normatividad vigente en nuestro país
- Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.
- Determinar los criterios que la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA utilizará en la preparación y presentación de los estados financieros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Elaborar los Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo que aplica para las EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO
- Dar cumplimiento a la aplicación de la Resolución 414 de 2014, la cual fue modificada por la Resolución 663 de 2015, expedida por la CGN, la cual permitía a las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS aplicar este marco normativo a partir del 1 de enero de 2017 que de igual forma fue modificada por la Resolución 607 de 2016 en varios aspectos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
 - Actualizar las políticas contables adoptadas bajo la Resolución No. 596 de 2017, conforme a las normas internacionales de contabilidad denominadas NIC-SP y las nuevas normas emitidas por el organismo regulador que han afectado las diferentes políticas aplicadas por la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA
- Entregar una base consistente y clara a las diferentes dependencias de la entidad donde se desarrollan los procesos contables y financieros, de tal forma que exista uniformidad en el desarrollo de ellos y contribuyan para la presentación y revelación de unos estados financieros acorde a dicho nuevo marco normativo

2.6. MARCO CONCEPTUAL

A través del marco conceptual se establecen los conceptos que se deben aplicar en el proceso de preparación, presentación y revelación de la información financiera de propósito general de las entidades de gobierno que no cotizan en bolsa de valores ni captan recursos del público, es decir, aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Este marco conceptual se desarrolla con el fin de establecer los conceptos básicos para la contabilidad de la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI, bajo los lineamientos establecidos en la resolución 533 de 2015 y las respectivas modificaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación, con una información que cumpla con las características de relevancia y representación fiel, que satisfaga la necesidad de los diferentes usuarios de la información.

Se trata de una entidad del orden Municipal que maneja los recursos por la prestación de los servicios de salud acorde a los contratos establecidos con las diferentes EPS que administran los recursos del régimen Subsidiado. Régimen Contributivo, Soat, Arl, convenios con el Municipio, el Departamento, la Nación, EPM, otras entidades privadas y con particulares. De igual manera se manejan con todas estas entidades la atención por eventos. De igual manera la entidad con el fin de prestar mayores servicios a la comunidad viene realizando consultas con especialistas de diferentes especialidades.

2.7. USUARIOS DE LA INFORMACION

Se maneja un presupuesto totalmente independiente que es aprobado por la Junta Directiva en cabeza de su presidente que es el alcalde municipal, por tanto, nuestros principales usuarios de la información son en su orden: La Junta Directiva, los empleados, La Asociación de usuarios de la E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA que está legalmente constituida y desarrolla sus actividades de forma activa, la comunidad en general y todos los ciudadanos del casco urbano, los diferentes corregimientos y veredas donde la institución de una u otra manera realiza una presencia activa, la Contaduría General de la Nación, La Contraloría General, los demás entes de control, las diferentes EPS. Los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA son publicados de forma mensual en la página Web y en las carteleras internas y adicionalmente a través del Chip de la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, por ello todos los usuarios pueden acceder de forma fácil a la información y se debe resaltar que se

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

da cumplimiento a la rendición de cuentas de forma presencial sobre los informes de la entidad donde se muestra la situación financiera, económica, social y ambiental conforme a los recursos que han sido asignados y aprobados en su presupuesto. Así mismo la oficina de control interno emite un informe que muestra la efectividad de los procedimientos de control donde se pueden verificar las actividades propias del proceso contable de la institución.

2.8. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA

Uno de los aspectos más importantes de la información contable al interior de la entidad es que dentro de sus objetivos debe cumplir un papel relevante, ya que permite identificar, registrar, medir, clasificar, analizar y evaluar de manera sistemática y ordenada todas las operaciones del área financiera o las diferentes actividades que se realizan en la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA las cuales son necesarias para todos aquellos que ejecutan los procesos en la empresa y también para todos aquellos que de alguna manera interactúan con la información que suministra la entidad para sus diferentes usuarios.

Todo lo anterior es un requisito para que la contabilidad pueda cumplir con sus objetivos, para que sea fuente confiable de la información y que pueda utilizarse como base fundamental en la toma de decisiones, esta debe cumplir con unos requisitos y aspectos relevantes y por ello la información financiera debe contar con ciertas cualidades y características de tal manera que sean útiles a sus usuarios.

Relevancia

Se puede determinar que la información financiera es relevante cuando es capaz de tener influencia sobre las decisiones que deben de tomar sus usuarios. De igual manera la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Representación fiel

Una de las características primordiales de la información financiera consiste en que debe representar fielmente los hechos económicos de una entidad, dicha representación fiel se alcanza cuando la descripción representa todas las descripciones y explicaciones relacionadas con toda la actividad financiera, económica y social de forma completa, neutral, y libre de error significativo.

Verificabilidad

Este concepto permite asegurar a los usuarios, que la información financiera suministrada por la E.S.E. representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. De igual forma que los diferentes observadores y usuarios independientes y debidamente informados podrían comprobar la información suministrada a través de observación directa. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad

Es una característica que nos indica que la información debe ser oportuna, es decir que los estados financieros y los diferentes informes del área financiera deben estar a tiempo, que todos estos reportes deben estar disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad

La comprensibilidad significa que la información debe estar clasificada, caracterizada y

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

presentada de forma clara y concisa. Todos los informes financieros se preparan para que los usuarios que tienen un conocimiento razonable del sector público, las entidades de gobierno y las actividades económicas, quienes revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

Comparabilidad

Esta característica de la información permite a los usuarios identificar y comprender las similitudes y diferencias entre diferentes rubros de la información financiera. Y por ello se puede determinar que la información financiera es comparable, cuando los elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa. La información es más útil si puede compararse con información de la misma entidad de periodos anteriores y con información similar de otras entidades.

2.9. PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

Los principios de contabilidad en el sector público están dirigidos hacia el proceso para la generación de información en función de los propósitos diseñados por la Contaduría General de la Nación y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable Públicas e aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA

Los principios de contabilidad que se observarán en la E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI, en la preparación de los estados financieros de propósito general

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la E.S.E. se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la norma por la cual se realiza su creación y mientras otras entidades de control no dictaminen un acto en contrario

Devengo: En la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA los hechos económicos se reconocen a través de la causación en el momento en que suceden, sin dejar a un lado el componente presupuestal que por sus características legales tienen un manejo independiente en ciertos aspectos, es decir el reconocimiento se hace en el momento con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se deben mantener en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

establecido en las Normas o en la modificación a las políticas contables que haga la entidad

No compensación: En la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

3. POLITICAS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

En cumplimiento a lo establecido en la *Resolución 414 de 2014*, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016, Resolución No. 193 de 2016, instructivo No. 001 de diciembre de 2021 y el *Marco Conceptual* y las *Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos* emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**, el cual será aplicado por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí a partir del primero de noviembre de 2022.

3.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables y los criterios normativos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo y equivalentes de efectivo que constituyen un medio de pago Y representan los recursos de liquidez inmediata y a su vez para el efectivo restringido o con destinación específica de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, la cual debe ser tenida en cuenta por el área financiera para el procesamiento de la información, la presentación y la revelación de los hechos económicos relacionados con este rubro. .

ALCANCE

El alcance de esta política contable abarca los instrumentos financieros activos que se

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo, bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los

cuales encontramos las siguientes:

- Caja Principal.
- Bases de caja
- Caja Menor.
- Depósitos en instituciones financieras, tales como: cuentas corrientes y de ahorro.
- Inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, tales como certificados de depósitos suscritos para plazos inferiores a 3 meses.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI tiene a su vez, varias cuentas de ahorro o cuentas corrientes que se deben dar apertura ante la firma de convenios con entidades públicas o privadas para la ejecución de proyectos específicos que son de carácter específico y por tanto deben ser catalogadas como de uso restringido y de forma adicional se puede manejar alguna cuenta de destinación específica para programas de bienestar social, todas las anteriores acorde al nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación, tiene un tratamiento específico, como Efectivo restringido.

De igual manera los embargos que se hayan sido notificados sobre las cuentas que maneja la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA se deben clasificar como efectivo de uso restringido. Si se presente esta situación, el área de JURIDICA o Tesorería deberá informar al área de Contabilidad el hecho, indicando la cuenta, valor, fecha y el tercero que demandó, para hacer el registro contable del embargo.

En la entidad también se manejan recursos en los fondos de cesantías que solo están disponibles para el pago de este concepto a los empleados que pertenecen a la anterior

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

normatividad o acogidos a la nueva legislación sobre el tema y por ello se deben tratar como efectivo de uso restringido y estarán clasificados dentro del rubro de otros activos, ya que se utilizan para el pago de un pasivo y son registrados conforma al catálogo de cuentas emitidos por la CGN y deben ser adicionados al presupuesto al inicio de cada periodo como disponibilidad inicial.

3.2. POLÍTICA CONTABLE

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en caja principal, bases de caja, caja de recaudos a usuarios y cajas menores, así como los saldos que se tienen en las entidades financieras.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

3.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El efectivo y sus equivalentes son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor. Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación. Cuando no exista la seguridad del origen del recurso se debe realizar el registro afectando la cuenta del efectivo respectiva y acreditando el pasivo de las cuentas pendientes por identificar, mientras se identifica con claridad la persona que consigna y se hace la reclasificación de dichas cuentas.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI (pasivo), para efectos de presentación del Estado de situación financiera al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de situación financiera.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Cuando la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reciba dinero de terceros para su administración o similares se entenderá este como efectivo restringido y se presenta

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

su efecto neto en los estados financieros. Todas aquellas cuentas de ahorro o corrientes que provienen de la firma de convenios específicos para la ejecución de un programa o un proyecto serán presentadas en los estados financieros como efectivo de uso restringido.

La caja menor se reconocerá por el monto girado para su apertura, el cual se realiza según el reglamento de caja menor de la empresa al inicio de vigencia. Los pagos relacionados con cargo al rubro de caja menor serán registrados en el gasto respectivo y se solicitara un reembolso acorde al reglamento establecido para el manejo de dicha caja menor. Al cierre del periodo contable dichas cajas menores se deben cerrar al finalizar el periodo contable y el saldo disponible será consignado en una cuenta de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA dicho procedimiento se realizara excepto cuando la caja menor corresponda al servicio asistencial y los recursos deberán estar disponibles para su utilización en todo momento y solo se hará un cierre parcial con las facturas y soportes disponibles que correspondan a una vigencia determinada las cuales deben ser llevadas al gasto que corresponda y al final solo debe ser presentado el saldo del efectivo disponible para su utilización

3.3.1. MEDICIÓN POSTERIOR

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo el Nuevo Marco de la Contaduría General de la Nación, que en este caso es el peso colombiano.

Para los certificados de depósito a término, la medición incluye tanto el valor nominal del derecho como los rendimientos financieros obtenidos a la fecha de redención.

Todas las partidas conciliatorias entre valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Se reconocen los rendimientos financieros en el mes correspondiente al igual que la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

entrada de recursos de las consignaciones no identificadas. En casos extraordinarios que no sea posible reconocer los rendimientos se hará en el mes siguiente

- Se contabilizan las partidas conciliatorias de bancos: gravámenes, comisiones, retención en la fuente en el periodo correspondiente y en algún caso extraordinario en el mes siguiente objeto de revisión.
- Cuando al cierre del periodo se presentan casos especiales de cheques que no han sido cobrados. Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques que quedan pendientes de cobro. La reclasificación de los cheques pendientes de cobro hacia el pasivo nuevamente se hará únicamente al cierre del periodo contable, es decir, cada año.
- La caja menor se cierra cada año según el reglamento interno, por lo cual en la medición posterior el saldo siempre debe estar en cero. Existe una excepción para este caso y es cuando la caja menor corresponda a servicios asistenciales y al cierre del periodo solo se hace un cierre parcial con las facturas del periodo respectivo que deben ser registradas al gasto o costo respectivo contra la caja menor y solo al cierre se refleja el saldo disponible del efectivo
- Los faltantes de caja se reconocen como cuentas por cobrar si se determina un responsable o como pérdidas si se consideran irrecuperables. Los sobrantes se reconocen como ingresos o como pasivos si se determina una obligación real y un tercero a quien deba efectuarse la devolución, según el análisis de cada caso.
- Los cheques pendientes de cobro que sobrepasen los seis meses deberán anularse y se reconocerá nuevamente el pasivo que se estaba extinguiendo con dicho pago y para ello se anexaran los soportes respectivos.
- Los sobregiros bancarios al final del periodo contable en el caso extraordinario que se presenten se deben trasladar a las cuentas del pasivo y hacer una revelación sobre dicho acontecimiento
- Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no han sido

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

contabilizadas al final del mes, se contabilizan como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad, contra un pasivo por identificar

3.4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará en sus notas la existencia de dichos saldos, su valor y el tipo de restricción, en forma comparativa con el periodo anterior. Algunas de estas restricciones pueden ser de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo, por lo cual es importante que siempre se revele esta situación.

Igualmente se especificará el detalle de aquellos cheques pendientes de cobro que sean reclasificados al final del año como pasivos, y el tratamiento que se les dará al inicio del nuevo período contable.

En cuanto a la caja menor se deberá especificar:

- Monto autorizado
- Responsable del manejo y responsable de autorizar los pagos
- Acto administrativo con el cual se constituye
- Determinar si es caja menor del área asistencial y esta exceptuada de cierre
- Periodo de reembolso y monto máximo autorizado de pago
- Conceptos autorizados para realizar pagos de caja menor.
- Justificación realizada para no cierre de caja menor

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

3.5. OTROS ASPECTOS PARA REVELAR SOBRE EQUIVALENTES DE EFECTIVO

- Determinar si la cuenta está embargada y los motivos de dicho embargo
- Las restricciones existentes y los motivos de dicha restricción
- Determinar si son cuentas que se deben mantener por reciprocidad
- Al final del periodo contable se deben conciliar todas las cuentas que manejen efectivo o equivalentes de efectivo para incorporar al presupuesto como saldos iniciales para la vigencia siguiente.

3.6. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo deben estar encaminados a:

3.6.1. CONTROLAR EL INGRESO DE EFECTIVO

- Toda operación de ingreso de dinero debe contar con el correspondiente comprobante de ingreso y ser registrada en el sistema.
- Toda consignación será ingresada al sistema, así no sea posible identificar inmediatamente el tercero responsable y/o el detalle de las facturas canceladas, para lo cual se utilizarán las siguientes cuentas, según corresponda: a) sin identificar el responsable: en el pasivo cuenta 240720 recaudos por clasificar; b) sin identificar la factura, pero identificado el responsable: en cuenta auxiliar puente del grupo 13 de cuentas por cobrar.
- Los ingresos recibidos en efectivo se deben consignar a la mayor brevedad posible
- Al cierre del periodo contable se debe verificar que el efectivo existente sea el mismo consignado los primeros días del año siguiente.
- En el presupuesto se debe identificar claramente el ingreso si corresponde a la vigencia

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

actual o a la vigencia anterior

- En la ejecución presupuestal se debe identificar claramente el rubro presupuestal que corresponda al respectivo ingreso recibido

3.6.2. CONTROLAR LA SALIDA DE EFECTIVO:

- Toda salida de efectivo debe realizarse a través de transacciones bancarias, sin afectar el recaudo de caja.
- Los desembolsos de caja menor deben contar con autorización previa o quedar específica en el documento de apertura y nunca superar el monto establecido y los conceptos autorizados, o justificar plenamente alguna excepción.
- Todo desembolso de bancos o entidades financieras debe contar con proceso de autorización y proceso de giro, y quien gira debe ser diferente de quien autoriza, lo cual en la práctica se regulará mediante firmas o mediante uso de token bancario.
- Toda consignación de recursos debe realizarse a diario una vez se realicen los procesos de cierre de cajas, nunca dejar saldos en efectivo sin consignar por tiempos indeterminados siempre que haya servicio bancario.

3.6.3. CONTROLAR LOS SALDOS DE EFECTIVO:

- Deberá existir un boletín de caja y bancos y mensualmente se deberán conciliar los bancos y hacer claridad sobre partidas conciliatorias.
- Al cierre del periodo contable el saldo disponible del efectivo se debe conciliar contra las conciliaciones realizadas en el periodo siguiente
- En la ejecución presupuestal la salida de efectivo debe estar claramente relacionada con el rubro objeto del respectivo egreso y con ello aportar a una conciliación clara con el área financiera

3.6.4. CONTROLES INTERNOS

- Toda persona encargada del recaudo de dinero debe estar amparada en la póliza de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

manejo suscrita por la institución.

- El tiempo máximo asignado para ejecutar el procedimiento de identificación de partidas pendientes por clasificar será de tres meses posteriores a la fecha de recaudo.
- Las bases de caja quedan a cargo de los cajeros responsables del manejo de los puntos de recaudo y será objeto de reintegro una vez sean cancelados los puntos de recaudo.
 - Todos los recursos incluidos en la partida de efectivo y equivalentes al efectivo serán objeto de arqueos periódicos, según procedimientos de oficina de control interno.
- Se deben tener en cuenta las observaciones realizadas sobre este rubro en el manual de control interno contable adoptado por la entidad

3.7. REFERENCIA NORMATIVA

Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo VI Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Numeral 1.3.2.2.1 - Activos corrientes y no corrientes. Numeral 1.3.5 - Estado de flujo de efectivo Numeral 1.3.5.2, Resolución No. 193 de 2016

Instructivo No. 001 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación

Otras referencias normativas.

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, o aquellas que la modifiquen, sustituyan o complementen. Pese a que la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI está en el campo de las entidades que no cotizan en bolsa, algunos aspectos de esta norma son de carácter general y le aplican
- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”, o aquellas que la modifiquen, sustituyan o complementen. (algunos aspectos aplican a este tipo de entidades)
- Carta Circular No. 57 de 2017 del Contador General de Bogotá, “Políticas Contables Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno – Resolución No. 533 de 2015”.
- Decreto 1525 de 2008 Nivel Nacional, “Por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial”.
- Resolución No. 193 de 2016 Incorporación de procedimientos transversales en el Régimen de Contabilidad Publica

3.8. DEFINICIONES

Efectivo: comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en Caja, Cuentas corrientes y Cuentas de ahorro.

Efectivo restringido: corresponde a aquel dinero que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI, posee en su poder, pero no tiene la disponibilidad de usarlo o intercambiarlo para cancelar un pasivo.

Equivalentes al efectivo: representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos de la fecha de adquisición.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4. POLITICA DE INVERSIONES

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **INVERSIONES**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

4.1. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios y parámetros técnicos y normativos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con inversiones que la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, aplicará para el manejo de este rubro de las inversiones que posea, de igual manera esta política debe ser utilizada por la entidad para la elaboración de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo de la CGN

ALCANCE

Esta política contable aplica para todos los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificadas en inversiones, excepto en: asociadas, controladas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con el Capítulo I Numeral 5 Inversiones en Controladas, Inversiones en Asociadas Numeral 6, Acuerdos Conjuntos Numeral 7.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros que no estén bajo su alcance ó en el caso también, que las normas aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de las inversiones financieras, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

Inversiones Patrimoniales. Entidades públicas o privadas

Cuotas partes de interés COHAN. O en otro tipo de entidades asociativas

Inversiones en entidades públicas y privadas

Cuando la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI adquiera portafolio de inversiones, discrimina desde el reconocimiento inicial cada uno de los títulos para efectos de su clasificación contable.

4.2. POLÍTICA CONTABLE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Normalmente este tipo de entidades por el tipo de servicios que se presta es poco común que realicen inversiones en otras entidades diferentes de COHAN y por ello su mayor enfoque en el procedimiento tiene dicha orientación, aunque no se descartan otras posibilidades de inversión.

Se requiere de un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Las inversiones de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se miden en las

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

siguientes categorías:

- 10.1. Inversiones a valor razonable.
- 10.2. Inversiones al costo amortizando.
- 10.3. Inversiones al costo.

Por lo anterior, la subgerencia financiera clasifica desde su adquisición, los activos financieros según las categorías expuestas anteriormente.

En la categoría del costo se clasifican las acciones preferentes, acciones ordinarias y cuotas partes de interés social en la medida que su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, de lo contrario se clasificaran en la categoría de valor razonable. Este método del costo será utilizado en las inversiones de COHAN, las cuales se van incrementando a medida que se realizan aportes, con los dividendos decretados por la Asamblea que se convierten en aportes y por los descuentos otorgados en la compra de medicamentos que en algunas condiciones se convierten en aportes y deben ser registrados contra un ingreso no operacional. Al cierre de cada periodo se debe solicitar el certificado por parte de las entidades donde se tiene las inversiones y basado en ello se realizaran los ajustes respectivos para lo cual se considera una medición posterior, la contrapartida de este registro se debe llevar según el hecho económico contra el ingreso respectivo del periodo objeto de análisis, conforme al catálogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación y se deben conservar los documentos soportes emitidos por la entidad donde constan los saldos de dicha inversión al cierre de cada ejercicio contable ya que estos son instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar; no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4.3. INVERSIONES MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en el estado de resultado integral son aquellas que cotizan en la bolsa, los títulos de renta fija que se tengan para negociar y las carteras colectivas que no cumplan con los requisitos para ser equivalentes de efectivo. y deben ser tratadas si en algún caso la entidad pueda acceder a este tipo de inversiones.

4.4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá las inversiones de acuerdo con la resolución 414 del Nuevo Marco Normativo de la Contraloría General de la Nación, y se medirán por el valor razonable. Se reconoce por su precio de transacción., cualquier diferencia se reconocerá como ingreso o como gasto. Los costos de la transacción o comisiones incurridos en la compra de estos activos se registran directamente en el estado de resultado integral, excepto las inversiones en COHAN que se deben medir al costo de la inversión y se incrementaran con los aportes realizadas, por los. Utilidades distribuidas como mayor valor de los aportes y por los descuentos que se realizan en la compra de medicamentos que acorde a las políticas de la Cooperativa COHAN se adicionan a los aportes de la entidad.

4.4.1. MEDICIÓN POSTERIOR

Las inversiones se miden al cierre contable del periodo con base en la categoría en la que sean clasificadas por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable serán medidas al valor razonable. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando o disminuyendo el valor de la inversión y por lo tanto

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

se reconocerá un ingreso o un gasto.

El valor razonable de las inversiones que posea la E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá se determina utilizando los valores para la cantidad y la duración de los flujos de pago. Algunos de los procedimientos son: Método de los flujos de fondos inmediatos: el valor se determina por la suma de los ingresos a futuro que se pueden asociar a cada activo.

Las inversiones catalogadas al costo como en el caso de COHAN se debe exigir certificado al cierre de cada periodo para realizar la conciliación entre los saldos que aparecen en los estados financieros y el valor entregado en dicho documento por parte de COHAN y a partir de allí se realizarán los ajustes respectivos que serán el soporte de dicha medición posterior

4.5. RENDIMIENTOS O PÉRDIDAS FINANCIERAS

Los intereses y dividendos de las inversiones a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentará el efectivo o equivalente al efectivo. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio a valor razonable que no se esperen negociar que tampoco otorguen control, influencia significativa, se reconocerán en el momento que sean decretados.

Los dividendos o utilidades que generen los activos financieros de renta variable, que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. No se reconoce el dividendo por cobrar ni el ingreso por este concepto, porque el mercado ya lo descuenta.

4.6. INVERSIONES MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

Las inversiones al costo amortizado son instrumentos de deuda, tales como títulos de renta fija que no cumplan con la definición de equivalente a efectivo y que cumplan las condiciones descritas en el numeral No 5.2.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4.6.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Se reconocen en el momento en que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Se reconoce por su precio de transacción más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses.

4.6.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Al cierre contable del periodo los activos financieros se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses y se pague el capital del activo financiero. Los rendimientos por cobrar de cada título se reconocen en una subcuenta del rubro inversiones contra un ingreso financiero, éstos son calculados con la última tasa de interés conocida para el período sobre el cual se liquiden intereses.

Para determinar el método de la tasa de interés efectiva para cada inversión, se utilizará el indicado por en el Nuevo Marco de la Contaduría General de la Nación o aquel establecido por las normas en nuestro país

4.7. RENDIMIENTOS O PÉRDIDAS FINANCIERAS

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión en aquellos casos que se haya realizado la acusación contra el ingreso en el momento del reporte debido por la entidad donde se tienen la inversión, y en ese caso se afectara el efectivo o equivalentes al efectivo.

4.8. INVERSIONES MEDIDOS AL COSTO MENOS DETERIORO DE VALOR

Las inversiones medidas al costo se mantendrán al costo y se incrementaran por los aportes posteriores realizados, por las utilidades decretadas en aportes o acciones y al final de cada

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

periodo se exigirá el certificado de la inversión para determinar si existe un deterioro o una valorización de dicha inversión

4.9. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Se reconocen en el momento en que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconoce por el valor pagado por ellas, en los demás casos se reconocen por el valor nominal desembolsado. Los costos incrementales incurridos en su adquisición se capitalizan como mayor valor de la inversión.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe evaluar al momento de la compra o al momento de recibir las acciones, si éstas van a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del activo financiero. Si no generarán beneficios económicos futuros, el valor aportado se lleva directamente al gasto.

4.9.1. MEDICIÓN POSTERIOR

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor, como se determina en las normas sobre este aspecto.

Si en dicha medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se debe disminuir el valor del deterioro acumulado y se afectara el resultado del periodo.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como un ingreso, tal como lo indica la norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4.10. BAJA EN CUENTAS

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI dará de baja en cuentas un activo financiero, sólo cuando:

- i. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo a recibir del activo financiero;
- ii. Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo, deberá ser reconocido en el estado de resultado integral en el período de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque ha conservado riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo el activo transferido como una inversión y se reconoce un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

4.10.1. PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI evalúa al cierre contable si existe evidencia objetiva de que un activo financiero en la fecha de este análisis está significativamente deteriorado, el cual se mide al costo o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce el valor de cualquier pérdida por deterioro del valor.

El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultado integral como un gasto del período, contra un menor valor de la inversión, en una subcuenta del rubro contable de inversiones denominada deterioro de valor (cuenta de naturaleza crédito).

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y si cumple uno (1) de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor, reporte entregado por la entidad
- b. Incumplimiento en un mes en el pago de los rendimientos o del principal (capital).
- c. Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. La desaparición de un mercado para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- e. Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- f. Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Para determinar el deterioro de la inversión Se requieren la utilización de las normas vigentes y de los juicios profesionales del personal del área financiera al momento de realizar una comprobación del deterioro del valor para las inversiones en acciones preferentes o acciones ordinarias cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad y para el resto de los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado. Como el valor razonable no puede medirse con fiabilidad, en la mayoría de los casos, se deberá calcular la mejor estimación del valor que la entidad recibiría por el activo si se vendiera en la fecha de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

los estados financieros.

4.11. MEDICIÓN DEL DETERIORO DE VALOR

Se mide la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que la entidad recibe por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

4.11.1. REVERSIÓN PÉRDIDA DEL DETERIORO DE VALOR

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revierte la pérdida por deterioro reconocida inicialmente. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero mayor al inicialmente reconocido, si se llegase a presentar diferencia por mayor valor éste se contabilizará a la cuenta de ingreso correspondiente.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4.12. PRESENTACIÓN Y REVELACIONES

Para cada categoría de las inversiones la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelara información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como:

Plazo;

Tasa de interés, vencimiento

Restricciones en la disposición de la inversión.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor razonable de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor razonable de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará:

- a. Los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento.
- b. La tasa de interés nominal.
- c. La tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.
- d. Además, el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará:

- a. El precio pagado. Por dicha inversión
- b. Los costos de transacción reconocidos en el resultado.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- c. El valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo.
- d. Adicionalmente se debe revelar las restricciones que se puedan presentar sobre la inversión.

4.12.1. BAJA EN CUENTAS:

Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, revelará para cada clase de estos activos financieros:

- a. La naturaleza de los activos.
- b. La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes de la propiedad a los que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI continúe expuesta.
- c. El valor en libros de los activos o de los pasivos asociados que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI continúe reconociendo.
- d. Restricciones que se puedan tener sobre la inversión

4.12.2. PARTIDAS DE INGRESOS, GASTOS, GANANCIAS O PÉRDIDAS:

Revela las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

- a) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
 - i. Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - ii. Activos financieros medidos al costo amortizado.
- b) Ingresos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- c) Las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4.13. CONTROLES CONTABLES.

Control de Inversión:

- La preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo y el debido resguardo para velar por el cumplimiento y aplicación de la misma, corresponderá a la Administración.
- Se debe tener documento soporte o certificación con los dividendos decretados, expedida por la entidad autorizada.
- Tener en custodia el (los) títulos que lo acreditan como inversionista.
- Debe existir una cuenta contable donde se evidencie la existencia y modificaciones de la inversión.
- Se debe solicitar certificado al cierre de cada periodo de dicha inversión

Controles internos

- Toda persona encargada del registro de la inversión debe hacerlo con fiabilidad.
- Todos los registros contables de las inversiones serán objeto de verificación periódicamente, según procedimientos internos.
- Las Adquisiciones y ventas de títulos valores o inversiones deben ser aprobadas por un funcionario específicamente designado o por la Junta Directiva cuando haya lugar a ello
- Se deben mantener registros detallados de las inversiones que muestren, los números de serie de los documentos, los nombres en la que aparece registrada, los importes y la garantía colateral si existe.
- Se debe realizar conciliación de las inversiones contra el certificado emitido por las entidades receptoras de la inversión

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

4.14. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, Capítulo I Numeral 1 – Inversiones de Administración de Liquidez.

NIC– SP No. 7 contabilización de inversiones en entidades asociadas

normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, anexo 425 de 2019

norma internacional de contabilidad para el sector público Nro. 28 inversiones en asociadas

Instructivo Nro. 001 diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

5. POLITICA DE CUENTAS POR COBRAR

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **CUENTAS POR COBRAR**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir de primero de noviembre de 2022.

5.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables y los criterios para el reconocimiento, medición, presentación, deterioro y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI por la prestación de servicios de salud de forma principal y por otros conceptos que generen derechos a favor de la entidad, acorde a las bases normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación para las entidades que no cotizan en bolsa de valores ni administran recursos del público.

ALCANCE

Los Lineamientos establecidos en esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, consideradas bajo el Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación como activos financieros, dado que

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- a. Cuentas por cobrar por a Clientes (servicios de salud)
- b. Cuentas por cobrar por reclamaciones o procesos fiscales
- c. Cuentas por cobrar por transferencias o subvenciones
- d. Cuentas por cobrar otros deudores. Contratistas, empleados, etc.
- e. Avances y anticipos entregados por todo concepto que se convierten en cuentas por cobrar

Esta política no aplica para Anticipos y Avances en algunos casos especiales que están en proceso de legalización acorde a las políticas establecidas para este fin, dado que estos se reconocen en los siguientes conceptos, así:

- f. Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación;
- g. Gastos en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como gastos de viaje o viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación;
- h. Inventario, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de materia prima o producto para la venta y el consumo; y
- i. Propiedades, planta y equipo o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de alguno de estos activos.

5.2. POLÍTICA CONTABLE

Referente a la política de cuentas por cobrar se puede establecer que contiene los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos que esta entidad ha decidido adoptar para la elaboración y presentación de este rubro dentro de sus estados financieros. Basado en ello, la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

política contable de cuentas por cobrar debe contener las reglas específicas que observará esta entidad para reconocer, medir y revelar este rubro en sus estados financieros. Esta política aplica para los siguientes deudores o activos financieros:

5.2.1. RECONOCIMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS DE SALUD

La política general establece que se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de la prestación de servicios de salud y de otras actividades relacionadas, de las cuales se espera, que, en el futuro, se obtenga la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En general se puede definir que corresponden a derechos contractuales y legales a favor de la empresa que se originan por la prestación de servicios de salud, en desarrollo de sus actividades ordinaria, que se reconocen en el Estado de Situación Financiera. El plazo normal de pago se encuentra entre 30 y 120 días por efectos contractuales y legales, según el régimen de la Aseguradora Responsable del Pago y según el contrato suscrito, por tanto, no existe financiación para el pago de estos ingresos.

La oficina de Cartera es la responsable de hacer la planeación, administración, dirección y control de las actividades relacionadas con el cobro de cartera, y el proceso administrativo del cobro persuasivo y la siguiente etapa que corresponde al cobro coactivo estarán a cargo de la Oficina Jurídica de la entidad. Las deudas no asociadas a la prestación de servicios que se extinguen por causas diferentes al pago se dan de baja afectando directamente el patrimonio. Para el cálculo de estimación de provisiones sobre deudores, se utiliza el Método Individual, teniendo en cuenta el análisis de la antigüedad y revisión de cada uno de los procesos.

Para determinar la efectividad del flujo de recursos entre los clientes de la E.S.E. directamente responsables en La prestación de los servicios de salud, es importante disponer del marco legal que fundamenta el procedimiento de aclaración de cuentas y saneamiento

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

contable y el cual se presenta a continuación y se hacen las siguientes consideraciones:

Circular 030 de 2013, la cual define el procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, entre empresas responsables de pago de las instituciones prestadoras de servicios de salud (I. P. S.)- (prestadores).

Ley estatutaria 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, tales como el control social como herramienta para la rendición de cuentas la cual es de carácter obligatorio para las entidades del sector público y adicionalmente la Superintendencia de salud determina que dichos informes se deben subir a la plataforma para que haya una mayor transparencia sobre la información.

Circular 016 de 2015 (Supersalud), Define aquellas conductas prohibidas con miras a mejorar el flujo de los recursos en el Sistema, por tanto, va dirigida a las Empresas Responsables del Pago. y las I. P. S., donde: las E. R. P.: deben evitar restricción injustificada a la radicación de la facturación, así como abstenerse de realizar los pagos a las I. P. S., dentro de los términos establecidos por la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 4747 de 2007; Constituye una práctica indebida la devolución injustificada de la facturación individual o general que se ha convertido en una práctica para retardar los pagos.

Ley 1797 de 2016, Fijar medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de las deudas del sector y en el mejoramiento el flujo de recursos y la calidad de la prestación de servicios dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Resolución 066 de 2016, Establecer las condiciones, términos y fechas para la aclaración de cuentas y la depuración contable de las instituciones prestadoras de servicios de salud (I. P. S.), y las empresas responsables de pago (E. R. P.)

Ley 1949 de 2019: Fortalecerla capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria. Para aquellas EPS que de forma injustificadas retardan los pagos a los prestadores de servicios de salud.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Circular Externa 011 de 2020, Se fija por parte la Superintendencia Nacional de Salud a las E. R. P. y para las I. P. S. para adelantar el proceso de conciliación, depuración de cuentas por cobrar y por pagar entre las empresas responsables de pago (E. R. P.) entidad promotora de salud (E. P. S.) e instituciones prestadoras de servicios de salud (I. P. S.), por ello las Seccionales de salud han establecido las mesas de trabajo y esta entidad participa de forma activa en este tipo de mecanismos que ayudan al mejoramiento y depuración de la cartera.

Los artículos 55 a 57 de la Ley 1438 de 2011 contemplan que los responsables de Pago cuentan con 20 días posteriores a la radicación de la cuenta para glosar, luego se asignan para el trámite de la glosa desde el momento de la respuesta inicial, el trámite de subsanar las causales de la misma o la reiteración de la glosa, 52 días. Así mismo la Ley 1122 de 2007 estableció el plazo de pago de 30 días posteriores a la radicación de la cuenta.

Para las cuentas del régimen subsidiado, la empresa se ha acogido al giro directo, por lo cual la rotación de cartera en este régimen en la contratación capitada es inferior a 30 días.

Cuando el deudor es una persona natural, los tiempos de recaudo se extienden y generalmente no es posible cobrarlos mediante acciones legales por los bajos montos.

Según el análisis histórico de la cartera de la institución, se ha observado que la mayoría de los clientes NO cancelan según estas cláusulas legales o contractuales, sino que, por costumbre mercantil, incumplen los plazos para glosar y pagar, por lo cual la cartera realmente se recauda en un término de tiempo comprendido entre los 180 y 360 días. Esta situación es generalizada para todas las entidades prestadoras de servicios de salud del país respecto al pago inoportuno por parte de las entidades responsables del pago, es decir, las aseguradoras. Pese a que ha mejorado ostensiblemente debido a la implementación del giro directo.

De igual manera se deben tener en cuenta otros aspectos de vital importancia establecidos por el Gobierno nacional para las empresas sociales del estado

1. La categorización del riesgo de las ESE
2. Procedimiento de aclaración de cartera – mesas de trabajo

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

3. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para apalancar al sistema de salud

4. DE Forma adicional saldos cartera en empresas en liquidación

5.3. RECLAMACIONES

Corresponden a los derechos a favor de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI por concepto de:

11.1.1. Indemnizaciones en aseguradoras

11.1.2. Incapacidades cobradas a las aseguradoras

11.1.3. Demandas falladas a favor

11.1.4. Otras reclamaciones sin detallar, que correspondan a derechos de la empresa a recibir efectivo o equivalentes al efectivo.

5.4. CUENTAS POR TRANSFERENCIAS O SUBVENCIONES

Corresponde a las cuentas por cobrar de los derechos adquiridos por la empresa de los recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las transferencias o subvenciones pueden ser por:

11.1.5. Aportes de otras entidades públicas para proyectos de inversión y programas específicos no asociados a la prestación de servicios de salud.

11.1.6. En alto porcentaje corresponden al Municipio, Departamento y Nación

5.5. CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a las enunciadas anteriormente por conceptos tales como:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- 11.1.7. Arrendamientos
- 11.1.8. Retenciones por cobrar o reintegrar
- 11.1.9. Venta de reciclaje
- 11.1.10. Responsabilidades fiscales
- 11.1.11. Mayores valores pagados
- 11.1.12. Otros deudores diferentes a los anteriores.

5.6. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

5.6.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

5.6.1.1. CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS DE SALUD

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías del COSTO debido a que la empresa no concede plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Dichas actividades por la prestación de los servicios de salud se deben facturar a través de los mecanismos de facturación electrónica, afectando de forma directa las diferentes plataformas financieras de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI como son el módulo de cartera, presupuesto y contabilidad.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción y se reconocen en el momento de haberse prestado el servicio, la transacción se determinará

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

por lo acordado entre las dos partes. Para el reconocimiento inicial se tendrá en cuenta cualquier descuento acordado como menor valor del costo.

Para el reconocimiento inicial se deberá haber expedido una factura de venta electrónica por el valor de los servicios prestados a cada cliente, excepto para las siguientes situaciones:

- El registro de los cargos de hospitalización de los pacientes según el grado de avance en el servicio prestado, aunque no hayan sido dados de alta, cuantificados al cierre de mes contable, para lo cual se manejará un registro adicional manual o sistematizado y mediante el cual se deberá controlar, verificar y cuantificar dichas atenciones.
- El registro de las actividades y servicios individualizados para el caso de atenciones extra e intramurales prestados con cargo a convenios de salud pública u otro programa especial contratado, con los cuales se pactan tiempos de facturación y cobros superiores a un mes. Conforme al contrato o convenio interadministrativo firmado entre las partes.
- El registro de tratamientos odontológicos y otros tratamientos médicos en los cuales se contraten períodos de cobro de acuerdo con la finalización de sesiones determinadas, que representan periodos de tiempo superiores a un mes.

Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI llegará a pactar plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector, (normalmente el tiempo pactado esta entre 30 y 120 días) las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo amortizado y para su reconocimiento inicial se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector. Cuando las cuentas superen los 360 días de vencimiento se debe proceder a reclasificar a difícil recaudo e iniciar proceso para

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

deterioro cuando no haya ocurrido algo extraordinario que obligue a causar deterioro con anterioridad.

5.6.1.2. CUENTAS POR COBRAR POR RECLAMACIONES, TRANSFERENCIAS O SUBVENCIONES Y OTROS DEUDORES

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en desarrollo de otras actividades o acuerdos diferentes a las de prestación de servicios de salud pero que se hayan pactado con un tercero de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Se medirán al costo y serán por el valor de la transacción acordado en la negociación entre las partes. Para el reconocimiento inicial se tendrá en cuenta cualquier costo o gasto que interfiera en la negociación. Prácticamente toda la facturación de los servicios de salud esta pactada en un contrato firmado entre las partes previamente y en caso contrario se deben remitir a los acuerdos emitidos por la Junta directiva donde se establecen las tarifas para algunos servicios y de lo contrario t a las normas establecidas por el gobierno nacional para el cobro de los diferentes tipos de servicios en aquellos casos en los cuales no existan contratos o Acuerdos internos de la entidad. Si dichos valores superan más de 360 días se deben reclasificar a difícil recaudo e iniciar proceso para deterioro de las cuentas.

5.7. MEDICIÓN POSTERIOR

CUENTAS POR COBRAR POR SERVICIOS DE SALUD

Para la medición o reconocimiento posterior, la ESE SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI mantendrá al valor de la transacción las cuentas por cobrar clasificadas al costo, y para las del costo amortizado se medirán al costo amortizado, que será igual al valor

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. Solo en aquellos casos que la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI realice el cobro coactivo de los saldos pendientes de cobro a una entidad determinada se deben cobrar valores adicionales conforme a las normas que rigen en nuestro territorio y que serán determinadas por la oficina jurídica o quien haga sus veces en representación de la E.S.E. para la recuperación de dicha cartera

DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar por todo concepto serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro, a todas las cuentas por cobrar que sobrepasen los 360 días se debe iniciar cálculo del deterioro o antes en casos extraordinarios que el Comité de sostenibilidad Contable considere necesario. Dicho deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, un porcentaje que puede oscilar entre el 33% al 100% en aquellos casos que los saldos superen los 360 días, y este valor se registrará de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Inclusive a criterio del comité de sostenibilidad contable de la institución se podrán estudiar casos particulares en los cuales el saldo de la cartera sea inferior a los 360 días, pero pueda existir evidencia de un posible deterioro ante amenazas que surjan de los mercados para clientes que se encuentren en mora en el pago de las acreencias a favor de la E.S.E, para ello se deben argumentar las posibles causas del deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI evaluará A través del comité de sostenibilidad contable el estado de la cartera y determinará el deterioro del valor de las cuentas por cobrar acorde al informe presentado por el contador y la persona encargada de cartera, individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito, así:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando el monto por cobrar sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

ANÁLISIS COLECTIVO: Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI determina que no existe evidencia de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva, utilizando un modelo interno para determinar el riesgo. El comité de sostenibilidad contable reportará el valor de deterioro anual, el cuál será reconocido en una cuenta global de deterioro como menor valor de las cuentas por cobrar.

El deterioro de las cuentas por cobrar en la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se empezará a calcular a los saldos que superen una fecha de vencimiento superior a 360 días, en razón a que históricamente la empresa ha recuperado cuentas con rangos de vencimientos superiores a 360 días. Inclusive podrá ser menor en algunos casos particulares ante evidencias marcadas sobre el riesgo de dicha cartera.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

5.8. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, como en el caso de una venta de cartera. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará deberá realizar el respectivo deterioro acorde a las proyecciones que se puedan visualizar de dicho riesgo.

La empresa seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

Aquellos casos particulares que se considere que la cartera definitivamente no puede ser recuperada debe presentarse ante el comité de sostenibilidad contable mostrando los diferentes argumentos que justifiquen dicha perdida y una vez aprobado mediante acta, se puede bajar dicha cartera afectando el deterioro de cartera contra el gasto del respectivo periodo.

5.9. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado si llegan a existir, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

El deterioro de cartera deberá ser calculado por el contador de la entidad y presentar informe al comité de sostenibilidad para garantizar la debida desagregación de funciones requeridas.

5.10.CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de cuentas por cobrar deben estar encaminados a asegurar:

- a. Que todas las transacciones y eventos han sido registrados, por el valor correcto y en el periodo correcto. Para ello se debe hacer la respectiva conciliación
- b. La existencia, disponibilidad y adecuada clasificación de los saldos de las cuentas por cobrar.
- c. Que las cuentas por cobrar se encuentren adecuadamente valuadas.
- d. Que los ajustes, bajas, aprovechamientos o reclasificaciones a cuentas de difícil cobro se encuentren adecuadamente aprobadas.
- e. Que se realicen todas las revelaciones necesarias sobre los derechos de las cuentas por cobrar.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- f. Que todos los saldos de cuentas por cobrar estén debidamente soportados sea en factura de venta o en informe de cargos por pacientes, cuando se midan por el grado de avance en la prestación del servicio
- g. Que las cuentas por cobrar sean reclasificadas al subgrupo contable de las cuentas radicadas una vez se realice dicha radicación.
- h. Diseñar los procedimientos de verificación y evaluación que garanticen el cumplimiento del marco legal aplicable
- i. Establecer políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable
- j. Realizar cobro persuasivo por parte del funcionario encargado de la cartera y conservar los documentos de dicha actividad para evitar el aumento de la edad en dicha cartera

5.11.REFERENCIA TÉCNICA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo I, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

El Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 414 de 2014, contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Resolución 663 de 2015, Por la cual se modifica la Resolución 414 de 2014 y se modifica el Cronograma de aplicación de estándares internacionales para las empresas pertenecientes al SGSSS.

Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

5.12.DEFINICIONES

Costo amortizado: el costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Método de la tasa de interés efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

6. POLITICA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015. Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico PRESTAMOS POR COBRAR, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

6.1. PRESTAMOS POR COBRAR

La E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA es una entidad de naturaleza publica que maneja recursos de salud y que por tanto sus recursos están enfocados en la prestación de servicios de salud y por ello este rubro debe tener una tendencia a cero, excepto en aquellos conceptos enmarcados en la ley y en especial con el manejo de los fondos de bienestar social. El concepto ideal es que son los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

6.2. OBJETIVO

Establecer las bases y criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación, deterioro y revelación de los hechos económicos relacionados con los préstamos por cobrar

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

que representan derechos a favor de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación y las demás entidades gubernamentales que dictan normas para el sector salud. Normalmente este rubro esta direccionado al fondo de bienestar social que tiene su propio reglamento, el cual debe ser tenido en cuenta para realizar cualquier movimiento contable.

ALCANCE

Esta política aplica para todos los préstamos por cobrar de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, que representan los recursos financieros que se destinan para uso de los empleados, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo.

6.3. POLÍTICA CONTABLE

Corresponden a los derechos a favor de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI por financiación a empleados según reglamentación y recursos disponibles del fondo de Bienestar Social, los cuales se clasificarán según sean de corto plazo (inferior a 360 días) o largo plazo (superior a 360 días) y que deben tener un seguimiento para determinar el cumplimiento de dichas obligaciones y de esa manera determinar si amerita el cálculo del deterioro y esto se debe determinar en el Comité de Sostenibilidad contable y Financiera de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI.

6.4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado más todos los costos de transacción, que surjan al momento del desembolso.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Los intereses para los préstamos que por reglamento se pacten a tasas inferiores a la del mercado o a tarifa cero, y que se clasifiquen a través del costo amortizado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados y para eso tendrá que:

- Hallar una tasa adecuada para descontar a valor presente del préstamo por cobrar: la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI utilizará la tasa de mercado más baja para créditos similares o tasa de colocación ordinaria, la cual deberá ser determinada en la fecha del reconocimiento inicial y continuará vigente para las próximas valoraciones de la cuenta por cobrar. Los soportes emitidos por las entidades bancarias y financieras serán soporte para determinar la tasa
- La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo

Por cuestiones de materialidad, cuando los préstamos por cobrar desembolsados no superen la cuantía de cinco (5) SMMLV y cuyo plazo de pago no sea superior a 18 meses, serán reconocidos al costo.

6.4.1. MEDICIÓN POSTERIOR

Los préstamos por cobrar se medirán al costo que corresponde al valor desembolsado más los costos de transacción, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva que se ha pactado o se ha fijado en el reglamento interno del Comité de Bienestar social, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido, valoración de los flujos de efectivo se realizará utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva, así:

- a. Determinar los flujos de efectivo mensuales (salidas y entradas) del préstamo por cobrar

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

(incluyendo pago de intereses corrientes y abonos de capital).

- b. Hallar la TIR - Tasa Interna de Retorno (tasa que iguala todos los flujos de efectivo en un periodo de tiempo específico) de los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.
- c. Descontar mensualmente dichos cobros futuros con la TIR, hallada. Para esto la tasa de interés debe estar en términos periódicos mensuales.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso no operacional de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI. Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

6.5. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. De igual manera cuando no existan posibilidades de recuperación de los saldos pendientes de cobro y dicho valor haya sido objeto deterioro en su totalidad se procederá a realizar el cruce respectivo y el valor se retira de los estados financieros en la parte de los activos y se registra en una cuenta de orden para que la oficina jurídica realice las operaciones necesarias para su recuperación.

6.6. DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR

En el caso particular de los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando se presente evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias las cuales debe ser detectada por el área de tesorería o cartera ante el cumplimiento parcial o total de dichas obligaciones. Sin embargo, todas las cuentas que tengan 360 días de vencimiento y presenten graves

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

problemas de pago deben ser objeto de deterioro, acorde informe de tesorería y el contador.

Para el efecto, por lo menos una vez al año, al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro en las cuentas analizadas de forma individual y se procederá a presentar esta información al comité de sostenibilidad contable quien debe realizar el cálculo del deterioro. Según las condiciones de pago que se presenten y las oportunidades de recuperación de dichos saldos pendientes de cobro. En el caso de otras cuentas por cobrar por otros conceptos incluyendo cobro de incapacidades se realizará cálculo de deterioro cuando el vencimiento sea mayor de 360 días y en caso del cobro se llevará como una recuperación.

6.7. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará, para cada categoría de los préstamos por cobrar, información relativa al valor en libros y las principales condiciones del préstamo por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa. En el caso de los préstamos por cobrar medidos al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo y un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI haya considerado para determinar su deterioro. De igual manera se debe resaltar las conciliaciones realizadas al cierre del año

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

gravable entre las diferentes dependencias y las evidencias respectivas.

6.8. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de los préstamos por cobrar deben estar encaminados a asegurar:

- a. Que todas las transacciones y eventos han sido registrados, por el valor correcto y en el periodo correcto.
- b. Que se hayan desembolsado según lo reglamentado al interior de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI para este tipo de desembolsos.
- c. Que los préstamos por cobrar se encuentren adecuadamente registrados.
- d. Que se realicen todas las revelaciones necesarias sobre los derechos de los préstamos por cobrar.
- e. Que los abonos al capital e interés sean descontados por nómina.
- f. Que se determinen las causales ante ausencia de abonos de capital e intereses

6.9. REFERENCIA TÉCNICA Y NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo I, Numeral 3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Decreto Ley 1567 de 1998 del sistema Nacional de capacitación y estímulos, Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36 del cumplimiento efectivo de resultados, Ley 734 de 2002 se dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, Decreto 1083 de 2015 programas de estímulos.

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

6.10. DEFINICIONES

Costo amortizado: el costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Método de la tasa de interés efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

7. POLITICA DE INVENTARIOS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **INVENTARIOS**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

7.1. OBJETIVO

Diseñar y Establecer la una política para el registro, manejo, y control del inventario, además dar los criterios para el registro contable y el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá. Y además Constituir en un instrumento que oriente las actividades relacionadas con la administración de bienes objeto de inventarios, los principios y procedimientos establecidos en esta política serán socializados y aplicados obligatoriamente por los servidores públicos o contratistas de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI.

ALCANCE

Esta política aplica para las siguientes clases de inventarios:

- a. Anticipos entregados a proveedores: Corresponden a los pagos realizados para la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

compra de medicamentos, dispositivos médicos y materiales que serán consumidos y/o vendidos.

- b. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios de salud, tales como:
- Manejo contable de los Medicamentos
 - manejo contable de los inventarios en la farmacia,
 - Dispositivos médicos no facturables (guantes, gasa, alcohol, tapa bocas, entre otros)
 - Elementos de seguridad industrial del personal asistencial (dotación, ropa desechable, entre otros).
 - Ropa hospitalaria y quirúrgica desechable.
 - Repuestos y accesorios de mantenimiento utilizados en el proceso de mantenimiento, reparación y mejora de equipos médicos, asistenciales y de laboratorio. Diferentes de los denominados como componentes en la política de propiedades, planta y equipo.
 - Materiales de laboratorio (medios de cultivo, reactivos, tubos de ensayo, entre otros).
 - Materiales para imagenología
 - Material odontológico
- c. Inventario recibido en consignación: Corresponde a los inventarios objeto de reconocimiento dado que la Entidad posee los riesgos y beneficios inherentes de éstos.
- d. Inventario por prestación de servicios de salud: Corresponde al costo de la prestación de los servicios de salud del área asistencial y el costo de los insumos directos requeridos para la prestación de los servicios a pacientes hospitalizados que al cierre contable mensual no se les ha dado el alta médica y por lo tanto no e han facturado, y otros costos del personal directamente involucrados, personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

Esta política contable no aplica para los elementos diferentes a los mencionados anteriormente, tales como: papelería de uso administrativo, elementos de cafetería,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

elementos de aseo, dotación del personal, administrativo que prácticamente deben ser registrados en el gasto del periodo, tampoco, repuestos y accesorios de mantenimiento utilizados en el proceso de mantenimiento, reparación y mejora de propiedades, planta y equipo de uso administrativo, los cuales serán reconocidos directamente al gasto en el estado de resultados integral del período, por no considerarse directamente necesarios en la prestación de servicios de salud. En el caso de estos últimos el almacén deberá llevar un control sobre ellos referente a la entrada y sus respectivas salidas, pero no harán parte integral del inventario.

7.2. POLÍTICA CONTABLE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe reconocer como inventarios los activos adquiridos, que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros, cuyo monto sea determinable y que a partir de la fecha de adopción de esta política contable superen como mínimo un salario mínimo mensual vigente en forma individual o cuando se trate de grupos o varios elementos entre ellos superen la cifra establecida del salario mínimo mensual vigente. Las erogaciones por compra de bienes que no se clasifiquen como propiedad, planta y equipo y que no se cumplan con estas características serán reconocidas como costos o gastos del período correspondiente y el almacén de la entidad llevara un control sobre ellos para evitar pérdidas injustificadas o mal uso en dichos bienes.

7.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

7.3.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

La adquisición de bienes con destino inventarios se reconocerán como tales si cumplen la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean un recurso tangible controlado. (puede ser de un tercero)
- Que sean utilizados en el giro normal de la operación.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente y a partir de la fecha de adopción de estas políticas su valor sea superior a un SMMLV (salario mínimo legal mensual vigente)
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.
- En el caso de donaciones el contador de la entidad en asocio con la persona encargada (almacén o farmacia) realizar averiguaciones valor de mercado si no hay precios disponibles

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en la bodega del proveedor, se entenderá recibida a satisfacción por la E.S.E Hospital Sebastián de Urabá de Necoclí, en el momento en que es entregado en el lugar indicado y con el visto bueno de la persona encargada de recibir el bien y a partir de ese momento, los riesgos son asumidos por el Hospital. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLÍ se entenderá como recibido cuando se ubique en las bodegas o almacenes de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

La incorporación de los inventarios en el sistema de información se efectuará de acuerdo con la unidad de medida por la cual se espera que el inventario sea consumido. Podrá ser por cantidades (individuales o grupales), por peso, volumen o cualquier otra característica,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

dependiendo del activo. Los inventarios serán vinculados al sistema de información de la E.S.E Hospital Sebastián de Urabá de Necoclí, solamente cuando sean recibidos físicamente en forma satisfactoria en cuanto a cantidad, calidad y características definidas por parte de la organización y con su respectiva factura.

Los otros materiales para uso indirecto en la prestación del servicio como papelería y elementos de aseo y lavandería se registrarán como inventarios en el grupo “otros suministros” mientras se mantengan existencias a lo largo del periodo contable, procurando registrar su consumo total al final del año y el almacén de forma particular debe implementar los mecanismos para su control

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce el inventario recibido en consignación siempre que el subgerente administrativo y financiero logre demostrar los siguientes indicadores, considerando los acuerdos pactados con los proveedores:

- a. El proveedor puede retirar las mercancías en consignación en cualquier momento conforme el convenio.
- b. La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI puede devolver la mercancía que no ha sido vendida o consumida en cualquier momento.
- c. El riesgo de daño, pérdida, robo sobre el inventario recibido en consignación recae sobre la E.S.E.
- d. En el historial de transacciones con el proveedor se evidencia que todos los elementos recibidos en consignación son consumidos o utilizados para realizar operaciones de la E.S.E. que generan flujos de efectivo futuros.

7.3.2. MEDICIÓN INICIAL

El costo de adquisición de los inventarios incluirá:

- El precio de compra
- Impuestos no recuperables como el IVA que se debe llevar como mayor valor

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- El transporte siempre y cuando se pueda imputar en forma directa a los bienes o productos
- Otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares como los descuentos por pronto pago (financieros) no afectarán el valor del inventario y se llevarán como un ingreso financiero, en el caso de los descuentos comerciales se aplicarán al inventario en proporción a la compra realizada. Esto siempre y cuando el hospital pacte por escrito o contractualmente la aceptación de dicho descuento condicionado, a pesar de que el proveedor lo estipule en las facturas genéricas que remite a todos sus clientes.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra y materiales directo en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. Los inventarios se medirán teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio. Se debe realizar como mínimo un inventario físico al año que debe ser conciliado contra contabilidad y a partir de esa comparación realizar los ajustes que se generen de dicha conciliación

7.3.3. MEDICIÓN POSTERIOR

Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor de reposición el cual se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición.

Para los Anticipos entregados a proveedores no se estimará valor de reposición.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

7.4. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI medirá sus inventarios en cada cierre contable anual en el momento de realizar su inventario físico y si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor de este, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones. De igual manera tanto en farmacia como en almacén se deben revisar los vencimientos y se debe determinar si es necesario aplicar deterioro por este concepto y deben enviar un reporte al contador de la entidad que presentara ante el comité de sostenibilidad contable y financiera para proceder al cálculo del deterioro.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida. Sin embargo, el Hospital podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de los tipos de artículos.

Una vez se tenga el costo de reposición, se comparará con el valor en libros y el resultado tendrá el siguiente tratamiento:

- a. Las referencias cuyo COSTO DE REPOSICION sea superior al valor en libros no se deberá reconocer una pérdida por deterioro de valor.
- b. Para aquellos cuyo COSTO DE REPOSICION sea inferior al valor en libros se reconocerá una pérdida de valor por la diferencia entre ambos conceptos.

Para evaluar la pérdida por deterioro de valor para cada partida de los inventarios se deberá analizar adicionalmente, si en el Proceso de Inventarios se determina anual (diciembre) si algún ítem del inventario ha sufrido pérdida de valor por concepto de faltantes, daños, robos,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

obsolescencia o deterioro físico; para proceder a realizar el ajuste correspondiente en el sistema y en los estados financieros de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

7.5. RETIRO O BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

- Por robo: se reconocen cuando se conoce el hecho, se cuantifican las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas establecidas en la póliza de seguro por sustracción o robo, el cual asegura a la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI contra la extracción indebida de sus mercancías.
- Por faltantes: Se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. El registro deberá ser soportado por las actas de toma física de inventarios realizados semestralmente en junio y diciembre de cada año, avaladas por la Administración de la E.S.E.
- Por daños: Se reconocen cuando de acuerdo con un concepto técnico se determina que el inventario no puede ser utilizado.
- Por obsolescencia: El retiro de los inventarios obsoletos se reconoce como tal, cuando: El inventario no puede generar beneficios económicos futuros.

Estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro de valor, en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado.

- **Anticipos entregados a proveedores:** Se dará de baja esta cuenta, cuando se reciba los

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

elementos adquiridos y se reclasifique a otras clases de inventario. U al gasto de forma directa

- **Materiales consumibles:** Se dará de baja esta cuenta, cuando se presente su consumo en la prestación de servicios de salud, o conforme a los análisis de deterioro de valor.
- **Inventario por prestador de servicios de salud:** Se dará de baja cuando se le da el alta médica al paciente y estos costos son reconocidos al estado de resultados, conforme a lo expuesto en la política contable de ingresos.

7.6. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso. Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) El valor de los materiales y suministros, mercancía en tránsito y en poder de terceros. El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios y Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos.
- b) Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas y las circunstancias que han generado el deterioro de los inventarios
- c) El gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito.
- d) El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- e) Los componentes que conformen el costo de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

7.7. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de los inventarios deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como tales, aquellos bienes que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las políticas contables.
- Determinar que los consumos, salidas, retiros y traslados se contabilizan de acuerdo con esta política contable.
- Determinar que están adecuadamente identificados.
- Determinar que solo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política contable.
- Verificar que la conciliación de inventarios se realice cada mes y que sus diferencias estén debidamente soportadas.
- Determinar que existe un control físico adecuado sobre los inventarios y que se realizan periódicamente conteos de los mismos.
- Determinar que se han valorado en forma correcta.
- Verificar la aplicación por parte de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI de las acciones establecidas en el manejo de los faltantes y sobrantes de los inventarios.
- Realizar el inventario físico como mínimo una vez al año
- Establecer la política de semaforización y aplicarla en forma debida para evitar el vencimiento y deterioro de los bienes que hacen parte del inventario
- Realizar una planificación para las compras acorde al nivel de stop de las mercancías
- Verificar el ingreso físico de los bienes acorde a las remisiones o facturas enviadas por el proveedor y constatar que lo facturado sea igual a lo recibido
- Establecer procesos de responsabilidad fiscal cuando la situación así lo amerite
- Determinar si es necesario la aplicación o el inicio de un proceso disciplinario por el

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

mal manejo de los inventarios, cuando se tengan indicios de ello

7.8. REFERENCIA TÉCNICA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo I, Numeral 9 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Guía para la prestación de servicios área de almacén, Departamento Administrativo de la función pública año 2019

Manual de administración de bienes, Ministerio del Trabajo año 2015

Normas expedidas por la Contaduría General de la Nación respecto de la contabilización de activos y rendición de cuentas. en especial la ley 489 de 1998, modificado por la Ley 1712 de 2014 Y el documento CONPES 3654 de 2010

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

7.9. DEFINICIONES

Costo del inventario: Costos de adquisición más costos de transformación más otros costos menos los descuentos o rebajas

Costos indirectos de producción distribuidos: Costos indirectos fijos más costos indirectos variables de producción.

Costo de reposición: los activos se miden por el efectivo que debería pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

8. POLITICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022

8.1. OBJETIVO

Establecer los criterios normativos y parámetros técnicos e Indicar las pautas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con activos que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI clasifica como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y por pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en valor a ellos, conforme a los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

ALCANCE

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año y que adicionalmente su valor a partir de la implementación de esta política sea superior a 2 salarios mínimos mensuales vigentes

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificaciones
- Construcciones en curso
- Maquinaria y equipo
- Propiedades planta y equipo en montaje
- Propiedades planta y equipo en transito
- Plantas, Ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Equipo Médico científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipo de transporte, tracción y elevación
- Equipo de comedor, cocina y despensa

Los terrenos, edificaciones, equipo médico u otros activos que puedan catalogarse como activos que se tengan para generar rentas y/o plusvalías, como los espacios propios o de los que se tiene el derecho de uso, entregados en arrendamiento operativo, así como los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, serán tratados en la política contable de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Propiedades de Inversión bajo el régimen de contabilidad pública en convergencia con el Nuevo Marco Normativo, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los bienes adquiridos que cumplan con la característica que a continuación se detallan se reconocerán directamente en el gasto y se controlarán mediante en el inventario administrativo, los cuales no deben ser conciliados contra contabilidad porque se registraran directamente en el gasto del periodo, y ellos son:

- Los bienes cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, y que su valor es inferior a 1 SMLV de manera individual. Si es grupal que no supere los dos SMLV.
- Bienes cuya utilización supere un (1) año, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo administrativo.

8.2. POLÍTICA CONTABLE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá como Propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

8.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

8.3.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Que sea un recurso tangible controlado por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí
- Que sea probable que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI obtenga beneficios económicos futuros asociados a la prestación de servicios para fines operativos o administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la E.S.E firme el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- Que su valor individual determinado en el alcance de esta política sea superior a 1 SMMLV, y grupal sea superior a dos SMMLV
- Cuando se trate de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos estén incorporados en el activo tangible y cuyo monto no sea posible separar o identificar, serán tratados como un mayor valor del activo (Elemento de propiedad, planta y equipo).
- Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por su valor comercial. Éstos se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).
- La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI dentro de su política no estimará el valor residual para su propiedad, planta y equipo; Estos se mantendrán hasta su uso final y en ese momento se deberá realizar un avalúo por una persona que tenga experticia en el tema para determinar si aún puede prestar servicios a la E.S.E. o si debe retirar del servicio, cualquier valor que se obtenga de ello se llevara como

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

una recuperación

- La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no medirá su propiedad, planta y equipo por componentes, estos se registrarán de manera integral

8.3.2. MEDICIÓN INICIAL

Todo el elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo inicial.

Los componentes que determinará el costo inicial de las propiedades, planta y equipo son las que se detallan en la siguiente tabla:

COMPONENTES PARA EL COSTO	Hacen parte		Observaciones
	SI	NO	
+ Precio de adquisición del bien	x		
+ Fletes	x		
+ Honorarios Legales y de intermediación (notariales, abogados etc)	x		
+ Aranceles de Importación	x		
+ Impuestos no recuperables (IVA y Otros Impuestos)	x		
- Descuentos financiero, comerciales, y rebajas	x		
Todos los costos necesarios para poner en condiciones de funcionamiento el activo como son:			
+Preparación del emplazamiento	x		
+Costos de entrega y manipulación Inicial			
+ Instalación y montaje			
+Pruebas de funcionamiento			

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Capacitaciones para el manejo del activo o formación de personal		X	Se reconoce como Gasto
Estimación de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar por obligación adquirida.	X		
Costos de apertura de una nueva instalación productiva o de negocio en una nueva localización		X	Se reconoce como Gasto
Costos de Producción de un nuevo producto o servicio		X	Se reconoce como Gasto
Costos de producción de un nuevo producto (incluyendo publicidad y promocionales)		X	Se reconoce como Gasto
Costos por préstamos (diferencia en cambio, rendimientos de las inversiones llevadas a cabo antes del uso de los recursos, amortización de las primas relacionadas con el préstamo, amortización de otros costos relacionados con el préstamo).		X	Se reconoce como Gasto
Costos de administración y otros costos indirectos		X	Se reconoce como Gasto
Propiedades adquiridas con plazos de pagos que exceda los periodos normales del crédito, el componente de financiación no hará parte del costo		X	Se reconoce como Gasto los intereses de financiación.

- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta o en convenios de comodato se medirán por su valor razonable, y en ausencia de este, por el valor en libros de los activos entregados.
- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en forma de subvenciones (donaciones) no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. (el almacén y la administración deben tratar de obtener los documentos fiables para su medición inicial para tratar que se haga al costo de adquisición como los demás activos)

8.3.3. MEDICIÓN POSTERIOR

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI medirá posteriormente todas las propiedades, planta y equipo al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, menos los valores acumulados por las pérdidas por deterioro que haya sufrido a lo largo de la vida útil, más las mejoras sustantivas realizadas a dicho bien.

Adicionalmente la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI No reconocerá valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, salvo que cambie la norma.

8.4. COSTOS POSTERIORES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Son aquellas erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, cuyo objetivo sea garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones, bien sea en mantenimiento y reparación.

8.4.1. MANTENIMIENTO

Para el reconocimiento se deberán clasificar en alguna de las clases mencionadas a continuación:

Mantenimiento preventivo y correctivo normal, y sin modificación de vida útil: serán reconocidos como costo o gasto, incluidos los repuestos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Mantenimiento mayor sin incremento de los beneficios económicos futuros: comprende las actividades necesarias de costo significativo superiores al 3% del valor del activo sin superar los diez (10) SMMLV, para mantenerlo dentro de su operación normal sin alterar la vida útil y los beneficios económicos esperados del activo. Este será reconocido como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos. De sobre pasar los 2 SMMLV se manejarán como mantenimiento mayor con modificación de la vida útil.
- Mantenimiento mayor con modificación de la vida útil: comprende actividades de un costo significativo superiores al 5% del costo del activo, que permiten que el activo siga operando en condiciones normales pero que amplían la vida útil del activo. La determinación de la ampliación de la vida útil deberá estar soportada, en un concepto técnico donde se establezca: los años en que se amplía la vida útil del activo, y el
- juicio profesional del técnico donde se establezca que es menos costoso hacer el mantenimiento mayor, que comprar un activo nuevo. Este deberá ser reconocido como un mayor valor del activo (se capitaliza) y será depreciado (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada.

8.4.2. REPARACIONES

Dentro de los procesos de mantenimiento y sostenimiento general de los activos, se hace necesario realizar reparaciones, bien sea para permitir seguir operando en condiciones normales o bien, para mejorar la vida útil del activo.

Estas reparaciones se pueden presentar dentro del proceso normal de mantenimiento preventivo y correctivo, dentro del proceso de mantenimiento mayor o por efectos de daños no esperados ocasionados a los activos, que interrumpen su operatividad o prestación de servicio. Las reparaciones se pueden clasificar en:

- Reparaciones menores: (normales) ocurren en forma permanente durante la vida útil

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

del activo y es consecuencia del desgaste normal del activo o, por una situación extraordinaria que lo único que hace es mantener el activo en operación o en condiciones normales dentro de su vida útil inicial estimada. Este tipo de reparaciones no aumentan la vida útil. Deberán ser reconocidas como gastos, incluyendo los repuestos utilizados.

- Reparaciones mayores aumento de los beneficios económicos futuros: se generan en las reconstrucciones de activos cuyo costo es significativo superior al 5% del valor del activo diez (10) SMMLV, para mantenerlo dentro de su operación normal sin alterar la vida útil y los beneficios económicos esperados del activo. Este será reconocido como costo o gasto en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos. De sobre pasar los diez (10) SMMLV, se manejarán como reparaciones mayores.
- Reparaciones mayores: ocurren cuando el activo es sometido a una reconstrucción de un costo significativo, superior al 5% del valor total del activo y que conllevan a ampliación en su vida útil y de los beneficios económicos futuros esperados. Es importante aclarar que la ampliación de la vida útil se puede determinar posterior a la reparación y no antes como es lo usual. Deberán ser reconocidas como un mayor valor del activo (se capitaliza) incluyendo los repuestos utilizados y será depreciado (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada. Las reparaciones sólo se capitalizan en la medida en que cumpla las condiciones para ser activo.

Las partes y piezas que se cambian y se retiran físicamente del activo por mantenimiento o reparación, deberán ser descargadas por su costo neto en los libros, reconociéndolo como gastos por mantenimiento o reparación. Si no fuera posible su identificación, el valor de la reparación del activo deberá ser tratado y reconocido como gastos. Si por cualquier circunstancia se suspende la reparación del activo, todas las erogaciones efectuadas mientras duren la suspensión, relacionadas con la reparación se cargarán a gastos.

8.5. VIDAS ÚTILES

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI estimará la vida útil para unos activos individuales o similares con fundamento al conocimiento se tenga sobre el funcionamiento de las propiedades, planta y equipo de la entidad, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- a) Utilización prevista del activo. El desgaste físico esperado depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando condiciones naturales y físicas a las cuales se someten los activos para su uso;
- b) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo, cambio en el valor comercial del mercado, por cambios tecnológicos que pueda afectar su valor;
- c) Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- d) Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

Las estimaciones de la vida útil se podrán cambiar en cualquier momento a petición de la administración y con causa justificada, o en aquellos momentos que se realice una medición posterior y se considere necesario la ampliación o reducción de la vida útil de ese activo conforme a sus condiciones por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrá fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, cada tres años al término del periodo contable después de la implementación de este manual de políticas contables y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores. El personal idóneo y/o competente evaluará de acuerdo con su criterio profesional, la necesidad de estimar la nueva vida útil la propiedad, planta y equipo de la institución.

Conforme a los lineamientos anteriores y conforme a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en especial acorde a la Norma Internacional de Contabilidad 16-Propiedades, planta y equipo, incorporadas con la Resolución 037 de 2017 que regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público, la vida útil se define en términos que se espere que dicho activo entregara beneficios a la entidad Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ha tenido con activos similares, y acorde a ello la vida útil de los activos adquiridos por la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y que cumplen los criterios para incorporar dentro del rubro de propiedad, planta y equipo se realizara de acuerdo al siguiente cuadro :

E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

VIDA UTIL DE LOS ACTIVOS

GRUPO	VIDA UTIL
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	15 AÑOS
REDES, LINEAS Y CABLES	15 AÑOS
PLANTAS Y DUCTOS	15 AÑOS
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	15 AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	50 AÑOS
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	15 AÑOS
EQUIPO DIAGNOSTICO Y DE APOYO	15 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	10 AÑOS
EQUIPO DE COMEDOR	10 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	15 AÑOS

8.5.1. DEPRECIACIÓN

INICIO DE LA DEPRECIACION

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí. El cargo de dicha depreciación se realizará contra la cuenta del gasto o del costo acorde a su utilización en el área administrativa o asistencial de la E.S.E. y acorde a los lineamientos técnicos de la Contaduría General de la Nación

8.5.1.1. METODO DE DEPRECIACION

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI empleará el método de línea recta para la depreciación de su propiedad planta y equipo.

El método de depreciación definido se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual, en caso de que llegara a utilizarse, y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

8.5.1.2. FIN DE LA DEPRECIACIÓN

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando tenga asignado un valor residual del activo y que este supere el valor en libros de dicho activo. La depreciación no cesa en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo, pero si este pueda ser objeto de activarse nuevamente porque sigue prestando servicios a la entidad de forma óptima se le debe asignar una nueva vida útil y a partir de ese periodo iniciar un nuevo proceso de depreciación acorde al valor de recuperación asignado conforme a los lineamientos de esta política contable establecida para la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA

8.6. RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla los requerimientos necesarios para que se reconozca como activo.

- En la disposición o venta;
- Cuando no disponga de él.
- Cuando esté en desuso
- Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más
- Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo
- Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo
- Por donación de las propiedades, planta y equipo; o
- Por siniestro.

Se retirarán los activos cuando la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. Y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. Se debe verificar que efectivamente se retire del inventario de bienes en el almacén como de los estados financieros de la entidad para que la información pueda ser conciliada.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

8.6.1. DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe comprobar los indicios de deterioro que se tienen de las propiedades, planta y equipo al interior y al exterior de la ESE. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI cuantificarlos y registrarlos, asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo el Nuevo Marco Normativo - Numeral 16 Deterioro del Valor de los Activos. Dicho procedimiento se podrá realizar de forma interna por las personas que la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI considere tengan experticia en el tema específico acorde al rubro de propiedad, planta y equipo y presentaran un informe al comité de sostenibilidad contable y financiera para proceder al cálculo del deterioro. Al menos cada cinco años se puede hacer un avalúo técnico de las edificaciones y terrenos con perito evaluador para determinar si existe deterioro en dichos bienes.

8.7. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará para cada clase de propiedad planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a. Los métodos de depreciación utilizados.
- b. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado:
 - Las adiciones, o mejoras realizadas al activo
 - Las disposiciones.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Retiros.
 - Sustitución de componentes.
 - Inspecciones generales.
 - Reclasificaciones a otro tipo de activo.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
 - La depreciación.
 - Otros cambios.
- e. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- f. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
- g. Determinar si en el periodo se ha realizado conciliación entre almacén y contabilidad
- h. Expresar si en el periodo se realizó algún estudio técnico de estimación de deterioro al interior de la E.S.E. para registrar esta variable en los estados financieros

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará también:

- a) La existencia y los valores en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- b) El valor de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

8.8. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados

a:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Determinar que se han reconocido dentro del rubro de propiedad, planta y equipo aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo, y que cubren varios períodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros.
- Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de depreciación es concordante con los beneficios futuros esperados.
- Determinar que la depreciación se calcula correctamente y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que las propiedades, planta y equipo están adecuadamente identificadas.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- Determinar que los cambios contables en las vidas útiles y métodos de depreciación son apropiados y revelados.
- Determinar que los activos que se han retirado temporalmente del servicio, no se estén depreciando.
 - Determinar que se registren adecuadamente las provisiones por demérito u obsolescencia de los activos fijos, o para aquellos bienes que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- Determinar que existen los actos administrativos correspondientes para dar de baja a los activos que lo ameriten.
- Determinar que los activos se encuentran adecuadamente asegurados.
- Determinar que los activos están almacenados o conservados de tal forma que sufrieran deterioro por esta causa
- Realizar conciliación entre almacén y contabilidad para verificar que los activos se registran de forma adecuada y la depreciación corresponde a los parámetros establecidos
- Verificar que los bienes activados corresponden a los lineamientos establecidos en la política contable adoptada
- Verificar que todos los bienes entregados en donación o en comodato han sido activados

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

conforme a la política establecida para la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI

- Realizar un inventario físico de bienes muebles al menos cada dos años para verificar la existencia de dichos bienes y analizar el deterioro que pueda presentar
- El almacenista debe recibir los bienes en poder de aquellos funcionarios que se retiran de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y verificar conforme al inventario entregado a dicha dependencia, para proceder a la entrega del respectivo paz y salvo por este concepto
- El almacenista o el funcionario que corresponda debe informar a la administración del mantenimiento preventivo que se deba realizar a ciertos bienes

8.9. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo I, Numeral 10 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

Decretos N° 2131 y N° 2132 de 2016, y N° 2170 de 2017 y conjunto normativo de los anexos técnicos

Resolución N°. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Resolución 533 de 2015 y su modificatoria la Resolución 484 de 2017, artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

8.10. DEFINICIONES

Clases de propiedades, planta y equipo, una clase es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad.

Componente de un activo fijo: El componente de un activo fijo, es aquella parte significativa del activo, que es una clase de activo distinto al principal, y por lo mismo posee una vida útil claramente definida y distinta del resto de los bienes que conforman dicho activo.

Valor depreciable: Es el costo de un activo o el valor que se sustituya (en los estados financieros) menos el valor residual. La depreciación del activo se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Enfoque de depreciación por componentes: Consiste en distribuir el costo de un activo en sus partes si éstas son significativas, para depreciarlas a futuros, dado que éstas poseen un tiempo de uso o vida útil diferente del activo principal. Pérdida principal. Pérdida por deterioro del valor: Es el valor en que excede el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su valor recuperable.

Valor razonable: El valor por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor residual: Es el valor estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Vida útil: Corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios.

Permuta de activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

9. POLITICA DE ARRENDAMIENTOS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **ARRENDAMIENTOS**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022

9.1. OBJETIVO

Establecer las bases y los criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, de los hechos económicos relacionados con los contratos de arrendamientos suscritos por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, de forma que represente fielmente este tipo de transacciones.

Cuando la E.S.E. aplique esta Norma, considerará los términos y condiciones de los contratos y todos los hechos y circunstancias relevantes Y aplicará esta Norma de forma congruente a los contratos con características similares y circunstancias parecidas.

ALCANCE

Esta política contable aplica para todos los contratos de arrendamiento sobre:

- a) Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

b) Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.

Para efectos de poder realizar una correcta clasificación de estos arrendamientos, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI deberá analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades.

9.2. POLÍTICA CONTABLE

Clasificación de contratos:

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI clasificará el arrendamiento, al inicio del mismo, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento. Este último corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

Cada vez que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI suscriba este tipo de acuerdos, el Comité de Contratación en cabeza de la oficina jurídica o el asesor jurídico, procede a clasificarlo como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

La clasificación de un arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a) el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b) el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.

- c) el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios).
- d) el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento
- e) los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos
- f) el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- g) las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- h) el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, el Comité de Contratación encabezado por el asesor jurídico de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

9.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual el objeto del contrato de arrendamiento es incorporado a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros; para efectos de esta política, el momento de reconocimiento será el comienzo del plazo del arrendamiento. La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual debe ser registrado contablemente en el proceso de reconocimiento.

9.3.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los arrendamientos se medirán por el valor de la transacción (valor del contrato).

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconoce un derecho de uso y una obligación como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el valor igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al valor reconocido como activo. Hacen parte del costo del activo los impuestos de registros notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales, los impuestos por valorización y participación sobre el efecto plusvalía. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizan; se llevan directamente al gasto.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se calcula utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI cálculo anterior será propuesto por el Comité de Contratación para la aprobación por parte de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

la Gerencia.

9.3.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los arrendamientos se mantendrán por el valor de la transacción. Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la entidad aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

Mensualmente se reparten los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda (abono a capital) pendiente utilizando el método del interés efectivo.

Se distribuye la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Reconoce las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

Todo lo relacionado con el mantenimiento y reparaciones del activo, debe seguir el tratamiento indicado en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo el Nuevo Marco Normativo.

En los arrendamientos que aplique, una vez se culmina el contrato y se da lugar a que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ejerza la opción de compra, según el valor establecido en el contrato y pagando por ello un valor residual, ésta se debe reconocer como un menor valor del pasivo.

9.4. BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Política.

9.5. DEPRECIACIÓN Y DETERIORO DE VALOR

Este proceso solo se realizara cuando efectivamente se trate de un arredramiento financiero a través de leasing u otro tipo de contrato donde el bien pasara a nombre de la E.S.E. o cuando el contrato referido se trate de una propiedad de la E.S.E. que se ha entregado a un tercero en calidad de arrendamiento y para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe seguir el mismo tratamiento indicado en la política definida para el resto de activos similares que posee (Propiedad, Planta y Equipo). Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil o el plazo del arrendamiento.

Adicionalmente, deberá realizarse el test de deterioro de valor de los activos con base en la política de Deterioro de Valor de los Activos bajo el Nuevo Marco Normativo. En inicio se podrá realizar análisis personal experto al interior de la entidad que debe presentar informe al comité de sostenibilidad contable y financiera y al menos cada cinco años con un profesional experto en el tema.

9.6. BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

9.6.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal a menos que:

- a) Otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

del usuario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o

- b) Los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición (b) no se cumplirá.

9.7. BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

9.7.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce en su estado de situación financiera los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentan como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento (inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita).

9.7.2. MEDICIÓN POSTERIOR

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma

El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión financiera neta del arrendador. En el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos al período, excluidos los costos por servicios, se aplicarán contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no ganados. Si hubiera una indicación de que ha cambiado significativamente el valor residual no garantizado estimado utilizado al calcular la inversión bruta del arrendador en el arrendamiento, se revisa la distribución del

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento, y cualquier reducción respecto a los valores acumulados (devengados) se reconocerá inmediatamente en resultados.

9.8. BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

9.8.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presenta en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativos de acuerdo con la naturaleza del activo.

Un arrendador reconoce los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los valores por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que:

- a) Otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base, o
- b) Los pagos al arrendador se estructuran para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían de acuerdo con factores distintos de la inflación, la condición (b) no se cumplirá.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. La política de depreciación de los activos depreciables arrendados será coherente con la política normal de depreciación del arrendador para activos similares.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI adiciona al valor en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurrido en la negociación y contratación de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI aplica la política de deterioro de valor de activos no financieros.

9.9. PRESENTACIÓN Y REVELACIONES

El objetivo primordial de la información a revelar para los arrendatarios es reflejar información en las notas que, junto con la información proporcionada en el estado de situación financiera, estado del resultado del periodo y estado de flujos de efectivo, dé una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que tienen los arrendamientos sobre la situación financiera, Estados financieros de los arrendatarios arrendamientos financieros:

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI como arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- Para cada clase de activos, el valor neto en libros al final del período sobre el que se informa;
- El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Estados financieros de los arrendatarios – arrendamientos operativos:

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI como arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
 - Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Estados financieros de los arrendadores – arrendamientos financieros:

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI como arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:

- Los saldos fruto de la conciliación entre el arrendamiento al final del período sobre el que se informa de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, el arrendador revelará, al final del período sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos: hasta un año, entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Los ingresos financieros no ganados
- El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

pendientes de cobro.

- Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el período.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de escalación, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Estados financieros de los arrendadores – arrendamientos operativos:

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- Los pagos futuros mínimos en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año y entre uno y cinco años y más de cinco años.
- Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

9.10. CONTROLES CONTABLES

- Revisión y conciliación mensual de los Leasing vigentes según extractos.
- Revisión vigencias de contratos.
- Análisis y seguimiento a los registros contables que involucran los arrendamientos financieros y operativos.
- Asegurar que todo contrato o acuerdo suscrito entre la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y un tercero no contenga un arrendamiento, de ser esto

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

cierto, se deberá proceder al análisis exhaustivo de arrendamientos, expuesto en esta política.

- Determinar que se han reconocido apropiadamente y de acuerdo con esta política los arrendamientos financieros u operativos según sus características.
- Determinar que los cánones de arrendamiento se pagan de acuerdo con lo pactado en los contratos y es correcto su tratamiento contable.
- Determinar que la depreciación se calcula correctamente (arrendamiento financiero) y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que los contratos de arrendamiento están adecuadamente identificados y clasificados.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta práctica.
- Determinar que existen los documentos legales que den soporte al derecho adquirido sobre el activo.
- Determinar que los bienes objeto del contrato están debidamente custodiados, mantenidos y conservados.

9.11. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, capítulo I Activos –
Numeral 13 Arrendamientos

NIIF No. 16 sobre arrendamientos

NIC NO. 17 arrendamientos

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

9.12. DEFINICIONES

Arrendamiento: Es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Arrendamiento financiero: Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.

Arrendamiento operativo: Es un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociadas a la propiedad.

Comienzo del plazo del arrendamiento: Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento (es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda).

Costos directos iniciales: Son los costos incrementales directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento.

Cuotas contingentes del arrendamiento: Son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo valor no es fijo, sino que se basa en el valor futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo (por ejemplo, tasas de interés de mercado futuras).

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

10. POLITICA DE OTROS ACTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **OTROS ACTIVOS (GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO E INTANGIBLES)** , el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

10.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables y los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los activos intangibles y gastos pagados por anticipado y otros recursos obtenidos para cubrir pagos futuros de beneficios a empleados por parte de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI. Acorde a las bases normativas establecidas por la Contaduría General de la Nación para las entidades que no cotizan en bolsa de valores ni administran recursos del público

ALCANCE

Esta política aplica para aquellas erogaciones que realice la entidad para obtener los activos

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

tangibles e intangibles de los cuales se espera obtener un beneficio futuro

Los intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que son necesarios para que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI obtenga beneficios económicos futuros asociados con la prestación del servicio. El tratamiento especificado, comprende:

- Los activos que cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición para activos intangibles contemplados en esta política, específicamente para licencias y derechos de usos de software.
- Los costos y erogaciones en la fase de investigación asociados a la puesta en operación de proyectos.
- Los elementos tangibles ó intangibles cuando formen un activo y que según su materialidad llevarán a tratarse como propiedad, planta y equipos ó como intangible, según corresponda.
- Para las erogaciones en las fases de desarrollo y construcción de bienes tangibles e intangibles, se utilizará la política de Propiedades, planta y equipo.
- Los recursos obtenidos para el cubrimiento de pago de cesantías y los saldos que se registran en los fondos Administradores de este tipo de recursos
- Cualquier otra erogación relacionada con la fase de investigación.

Los tangibles son aquellas erogaciones con apariencia física en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio, tales como:

- a. Pólizas de seguro, cuyo beneficiario sea la E.S.E. San Sebastián De Urabá De Necoclí o los empleados. No aplica para las pólizas de cumplimiento y calidad que deben ser registradas afectando el gasto del periodo contable en forma directa

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- b. Contratos de mantenimientos o reparaciones que cubran varios periodos y su pago sea anticipado.
- c. Servicios pagados ante de recibir el beneficio.
- d. Recursos girados por el Ministerio de Hacienda mediante el Sistema General de Participaciones a las EPS, Fondos de pensión, fondos de Cesantías y ARL, por doceavas para el pago de los aportes patronales de seguridad social de los empleados.

10.2. POLÍTICA CONTABLE

10.2.1. ACTIVO INTANGIBLE

- Un activo intangible es identificable cuando sea separable del bien, y se pueda: vender, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando para la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI
 - a) pueda generar ingresos procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios a través del activo.
 - b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo
 - c) el intangible le permita disminuir sus costos o gastos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.
- La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLIN o reconocerá activos intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la E.S.E identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.
- La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.
- Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la E.S.E puede demostrar lo siguiente:
 - a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
 - b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
 - c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
 - d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
 - e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro. Para esto último, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que el mismo le genere a la E.S.E en caso de que vaya a utilizarse internamente.

- No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí
- Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la E.S.E determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

10.2.2. ACTIVOS TANGIBLES

Los gastos pagados por anticipado representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como pólizas, licencias, seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones, honorarios y intangibles, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Para la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI los servicios o

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

mantenimientos se reciben cuando han sido prestados por el proveedor o contratista de acuerdo con un contrato de prestación de servicios. Por lo anterior, se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo en el balance general cuando el Hospital, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso de los servicios.

Los gastos que serán diferidos en caso de que sean canceladas más de tres cuotas por anticipado, y cuando la materialidad del monto de la póliza supere un (2) SMMLV.

Los recursos girados por concepto de SGP aportes patronales corresponden a los anticipos que hace el Ministerio de Hacienda para el pago futuro de los aportes patronales a cargo del E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI por concepto de salud, pensión, riesgos y cesantías. Estos recursos son considerados sin situación de fondos, por lo cual la empresa no realiza movimientos en efectivo.

En el caso de salud, pensión y riesgos profesionales el descuento por la autoliquidación de aportes que el hospital presenta mediante la PILA a las aseguradoras y fondos debe registrarse contablemente como amortización de estos recursos mensualmente. En el caso de aportes fondos de cesantías, el reconocimiento de las doceavas se hará mensual y la amortización se generará únicamente cuando la empresa autorice oficialmente a los empleados a retirar las cesantías, o cuando se liquide el pago anual de las cesantías en el mes de febrero.

10.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

10.3.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial se realizará al costo y para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- b. Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

servicios y a los bienes,

- c. Que sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos derivados del Desembolso.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros. Los contratos de mantenimiento o reparación se miden por el valor cancelado de contado conforme al contrato suscrito con el tercero.

Los recursos del SGP aportes patronales se reconocerán con base en el giro que realiza el ministerio mensualmente, el cual será cuantificado por el hospital mediante la certificación que aporta la Secretaría Seccional de Salud y el documento Conpes Social emitido anualmente.

10.3.2. MEDICIÓN INICIAL

Los activos tangibles e intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtengan.

Activos intangibles adquiridos

- El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.
- Los costos de financiación en la adquisición de un activo intangible que cumpla

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la Norma de costos para financiación.

- Cuando se adquiera un intangible y el hardware es mayor que el software este hará parte del valor del hardware
- Cuando la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí adquiera un activo intangible con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.
- Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.
- Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI lo medirá como Subvenciones y al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.
- Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados y al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Activos intangibles generados internamente

- Los intangibles que se generen internamente No harán parte para el costo la fase de investigación (será gasto), Sí los costos de la fase del desarrollo. De no ser

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

posible separar los costos (investigación de desarrollo) se reconocerá todo como investigación (gasto).

Para la fase del desarrollo desde la creación, producción, preparación y hasta que esté listo el activo para su funcionamiento la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI tendrá en cuenta para su costo: materiales y servicios utilizados o consumidos, remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Tampoco harán parte del costo para los activos intangibles generados internamente los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Desembolsos posteriores al reconocimiento de los activos intangibles

- Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

10.3.3. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. Normalmente para el caso de software financieros y otras plataformas para el área asistencial se puede considerar que su vida útil equivale a (3) tres años y se amortizara en partes iguales durante ese periodo y para ello se puede plantear un valor residual equivalente al 10% de su valor total.

10.3.4. VALOR RESIDUAL DE LOS INTANGIBLES

Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no tiene compromiso de venderle el intangible a un tercero al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual será cero (0), en algunos casos específicos se podría considerar del diez por ciento de su valor total (10%)

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La E.S.E evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita evaluará la duración que constituya su vida útil. La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la E.S.E espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo.

El área de tecnología de la información determina las vidas útiles de los activos intangibles. La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI como resultado de la misma, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación. Anualmente, el Área de Tecnología de la información reportará al Área financiera cuales licencias de software expiraran debido a las determinaciones de los fabricantes.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

10.4. AMORTIZACIÓN

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o en un término de 36 meses cuando se adquiere un programa o software determinado. . La amortización se efectúa contra la cuenta contable de costos o gastos, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo del prepago.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo. Estos se podrán llevar a la cuenta del costo en caso de las ambulancias y otros activos relacionados con el área asistencial.

Los contratos de mantenimiento se amortizan conforme a los periodos que cubre mencionado contrato.

Los recursos del SGP aportes patronales se amortizan mensualmente mediante la autoliquidación que el Hospital presenta a cada aseguradora y fondo de pensión mediante la PILA; con las cartas autorizando el retiro de cesantías o con la planilla de pago de cesantías liquidada anualmente para los empleados en régimen de Ley 50 de 1990.

El método de amortización para los intangibles será los que defina la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI los aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización de un activo intangible finito cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

10.4.1. DETERIORO DE LOS INTANGIBLES

- Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. No obstante, cuando la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconozca activos intangibles con vida útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del periodo contable para ello este proceso se podrá realizar con los profesionales que presten asesoría a la entidad que emitirán un concepto sobre cada software específico y será llevado al comité de sostenibilidad que determinara su aplicación.
- La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

10.4.2. BAJA EN CUENTAS

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

Los gastos pagados por anticipado cuyo beneficio económico futuro consisten en la recepción de bienes o servicios, no dan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, de modo que no son activos financieros. Cuando la ESE tenga la intención firme de solicitar el reintegro de algún periodo que cubría el gasto pagado de forma anticipada, solo en este momento se reclasificará el favor que se espera recuperar en efectivo, como una cuenta por cobrar (activo financiero).

De igual manera cuando un activo intangible haya sido amortizado en su totalidad, su saldo se debe cruzar contra la amortización realizada y de esa manera saldrá de los estados financieros, siempre y cuando dicho activo no represente ningún tipo de beneficio en el futuro para la entidad y para ello se solicitara un concepto a los profesionales de esa área que presten asesoría a la entidad. En caso contrario cuando el activo intangible haya sido mejorado y pueda brindar beneficios futuros se podría realizar un avalúo técnico por una persona que tenga experticia en ese tema específico y de esa manera se podría obtener un valor que se incorporaría a los estados financieros afectando los resultados de dicho periodo.

10.5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará la siguiente información para cada clase de gasto pagado por anticipado:

- a. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b. Los métodos de amortización utilizados.
- c. La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- d. Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- e. una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios
- f. El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.
- g. El concepto de gastos diferidos y los montos de los mismos durante la vigencia
- h. El porcentaje de amortización utilizado.
- i. El tiempo de duración del contrato.
- j. Los métodos de amortización utilizados.
- k. El valor en libros y la amortización acumulada (con su respectivo valor acumulado de pérdidas por deterioro de valor) en el inicio y al final del periodo.
- l. La conciliación de diferencias en los valores entre el inicio y el final del periodo, entre otros.
- m. Si se ha realizado un estudio para obtener un avaluo del bien afectando los resultados del periodo
- n. Si el activo intangible cumple con las exigencias de la entidad acorde a los diferentes lineamientos establecidos por el gobierno nacional

10.6. CONTROLES CONTABLES

Los objetivos que pretenden satisfacer los controles contables a saldos de activos intangibles son:

- a. Determinar que se han reconocido como tales, aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo y que cubren varios períodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros, siendo esto último, que se le pueda exigir

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

al tercero, la devolución del dinero correspondiente a los períodos que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no utilice el prepago.

- b. Determinar que la amortización de los gastos pagados por anticipado se efectúa de acuerdo con esta política.
- c. Determinar que están adecuadamente identificados cada uno de los activos intangibles.
- d. Verificar que los costos reconocidos si sean por el desarrollo del intangible y no la parte de investigación.
- e. Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- f. Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de amortización es concordante con los beneficios económicos futuros esperados

10.7. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, Numeral 6.1.1 Resolución 533 de octubre de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno Capítulo 1 Activo, numeral 15 Activos Intangibles.

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

10.8. DEFINICIONES

Gastos pagados por anticipado: Corresponden a servicios adquiridos amortizables

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

durante el período de tiempo pactado para recibirlos.

Sistema General de Participaciones: Recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios de salud, educación, entre otros, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001.

Activo Intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Amortización: es la distribución sistemática del monto amortizable de un activo intangible a lo largo de su vida útil.

Desembolsos posteriores: Corresponden a las erogaciones incurridas para el mejoramiento y corrección de errores del software adquirido previamente

Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Licencias: Una licencia de software es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciario (usuario consumidor /usuario profesional o entidad) del programa informático, para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas. Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato e incluso pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente.

Pérdida por deterioro: es el exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable.

Software: Es el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados, que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.

Valor Libro: es el monto por el que un activo se reconoce en el balance, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Valor amortizable: es el costo de un activo deducido la amortización acumulada, deterioro acumulado y valor residual. Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Valor razonable de un activo: es el valor por el cual podría ser intercambiado un activo

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Valor residual: de un activo intangible es el monto estimado que la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí podría obtener de un activo por su venta, después de haber deducido los costos estimados para su venta, si el activo tuviera ya el tiempo y condición esperada al término de su vida útil.

Valor recuperable: de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo.

Vida Útil: es el período el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad, o - El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

11. POLITICA DE PROPIEDADES DE INVERSION

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **PROPIEDADES DE INVERSION**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre 2022.

11.1. OBJETIVO

Determinar los criterios, lineamientos y bases contables para lograr el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con las Propiedades de Inversión conforme al nuevo marco normativo. Esta política debe ser utilizada por la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA, para la elaboración de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo en lo referente a la Presentación de los Hechos Económicos de las entidades que no cotizan en el mercado de valores, ni captan ahorros del público.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en todos aquellos bienes que anteriormente conformaban parte del rubro de propiedad, planta y equipo en lo relativo a los activos inmuebles (terrenos, edificios, partes de un edificio, o ambos), que la E.S.E. posee (bien sea mediante

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

la titularidad legal o porque los haya recibido en arrendamiento financiero) y de los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de obtener beneficios por su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o para la venta en el curso ordinario de las operaciones. Las Propiedades de Inversión, pueden generar flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los recursos que tienen la entidad por el giro normal de sus operaciones. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado

11.2. POLITICA CONTABLE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce como Propiedades de inversión son una categoría de activos que se limita a los bienes inmuebles: terrenos y edificaciones, pero únicamente si estos se tienen para generar renta, plusvalías o ambas, según las normas internacionales para este tipo de empresas

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando y solo cuando:

1. Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad: y
2. El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable y en un contexto de negocio en marcha

11.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento y valoración inicial de las propiedades de inversión, se realiza acorde a los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 16. Y las que son mantenidas en arrendamiento como activo con derecho de uso se rige por la NIIF 16 y de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente para tal fin y en especial los lineamientos de la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

sección 17 – Propiedades Planta y Equipo, párrafos 17.10 a 17.14, según anexo del decreto 3022 de 2013 que es el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

11.3.1. MEDICION INICIAL

Las Propiedades de Inversión se reconocen como tales cuando se cumplan la totalidad de los requisitos: establecidos en el punto 12.3 y dichas Propiedades de Inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros:

- a) El precio de adquisición,
- b) Los impuestos por traspaso de la propiedad,
- c) Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión,
- d) Los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma

Las adiciones y mejoras que se realicen a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos

Por su parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo

11.3.2. MEDICION POSTERIOR

Para el caso de la medición posterior de las propiedades de inversión, estas se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

11.4. RECLASIFICACIONES

La E.S.E. procederá a reclasificar las propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la entidad (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios). Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

- a) Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la entidad aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.
- b) Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la entidad aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

11.5. BAJA EN CUENTAS

Acorde a lo establecido en esta política contable, una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos que se han establecido anteriormente para su reconocimiento. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad de inversión queda permanentemente retirada del uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo

11.6. REVELACIONES

La E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará la siguiente información para el caso de las propiedades de inversión:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- f) el cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación;
- g) el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;
- i) el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- k) las propiedades de inversión adquiridas en una transacción sin contraprestación; y
- l) la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar

11.7. CONTROLES CONTABLES

La E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe asegurar que los activos que sean reclasificados o clasificados como propiedad de inversiones, sean siempre terrenos o edificaciones sobre los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o ingresos fruto de una venta futura.

11.8. REFERENCIA NORMATIVA

Resolución 533 de octubre de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades que no cotizan en bolsa ni captan recursos del público Capítulo 1 Activos, numera 14 Propiedad de inversión

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

12. POLITICA DE CUENTAS POR PAGAR

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico CUENTAS POR PAGAR, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022

12.1. OBJETIVO

Establecer los criterios normativos y las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación.

ALCANCE

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar bajo el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, provenientes de las obligaciones contraídas por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI con personas naturales y jurídicas, las cuales comprenden:

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a las obligaciones

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

contraídas por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales recibidos de proveedores nacionales o por concepto de contratación de obras y adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores del exterior, en desarrollo de su objeto social.

- **Acreeedores:** corresponden a las obligaciones adquiridas por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en cumplimiento de su objeto social, por concepto de:
 - a) Honorarios y servicios.
 - b) Servicios públicos.
 - c) Arrendamientos.
 - d) Viáticos y gastos de viaje.
 - e) Seguros.
 - f) Aporte de seguridad social y descuentos de nómina
 - g) Compras.
 - h) Impuestos, gravámenes y tasas.

La política contable de cuentas por pagar no aplica para los siguientes hechos económicos, debido a que se desarrolló una política contable en particular para cada caso:

- Las Obligaciones Financieras y pasivos financieros, incluso los que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros, para los que aplican los préstamos por pagar.
- Las Obligaciones Laborales para las cuales se aplica la política contable de Beneficios a Empleados bajo el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación.
- Los ingresos recibidos por anticipado

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Los Pasivos Estimados y los créditos judiciales serán tratados en la política contable de Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes bajo el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación.

La cuenta contable de intereses por pagar se elimina para el balance general en el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, dado el saldo de esta queda incluido en la cuenta de obligaciones financieras como una subcuenta contable.

12.2. POLÍTICA CONTABLE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades, tales como la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el balance general, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- i) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- ii) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- iii) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

12.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores por parte de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

12.4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI asume la responsabilidad según los términos contractuales de la operación (cuando recibe los riesgos y beneficios asociados al bien o servicio). Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías del costo y en algunos casos particulares se podrá utilizar el costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector lo cual es poco probable en este tipo de actividad debido a la necesidad del flujo de efectivo para realizar las operaciones y a la normatividad que rige el sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector. En aquellos casos que se realice una conciliación de cuentas por pagar y se determine algún saldo que no aparece en los estados financieros, se deben evaluar las evidencias y soportes respectivos para

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

incorporar dichos valores afectando el resultado de ese periodo.

Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

12.5. PROVEEDORES POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los requisitos expuestos en el numeral 3. Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial según su clasificación en la categoría del costo o costo amortizado. Deben estar soportados en una factura electrónica o en un documento equivalente

12.6. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES, HONORARIOS Y SERVICIOS EN GENERAL

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente. Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- i) la fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- ii) la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.
- iii) Se debe revisar la política de arrendamientos que tiene la entidad

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

12.6.1. IMPUESTOS POR PAGAR

Las retenciones en la fuente se reconocen acorde a las tarifas establecidas por la Ley, en el

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero. Igual ocurre con los demás descuentos realizados al proveedor por estampillas u otros Acuerdos de carácter Municipal

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en las Leyes tributarias. En muchos casos ante el envío de un documento soporte, de una Resolución u otro tipo de acto legalmente aceptado por la Ley.

12.6.2. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESCUENTOS DE NÓMINA

Estas obligaciones se reconocen al costo en el momento de liquidar y reconocer los beneficios a empleados, mediante las nóminas en las cuales se retienen los recursos para cancelar los aportes de seguridad social y las demás retenciones asociadas. Los aportes patronales por seguridad social se reconocen por el monto liquidado según el ingreso base de cotización definido por el área de nómina y según las normas que rigen en el país sobre este tema y dicha cuenta por pagar debe ir asociada al administrado que se encuentre afiliado cada uno de los empleados.

12.7. MEDICIÓN POSTERIOR

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

12.7.1. PROCEDIMIENTO CÁLCULO DEL COSTO AMORTIZADO

El procedimiento que se expone a continuación no aplica para cuentas por pagar con tasa de interés fija ni las cuentas por pagar de corto plazo.

- a. Cuando la tasa de interés pactada entre la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y el tercero, sea igual o esté por encima de la tasa del mercado adecuada para los créditos de la misma clase, no se hallará una tasa de mercado para descontar estas cuentas por pagar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva o TIR, para descontar los flujos futuros de la cuenta por pagar. Para la valoración por costo amortizado la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI procederá así:
 - A partir del primer mes se elaborará una tabla de amortización por cada cuenta por pagar, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capital e intereses.
 - Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF o IPC) hasta la fecha de vencimiento de la partida.
 - Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado, hasta la fecha de vencimiento de la cuenta por pagar.
 - Hallar los flujos de efectivo proyectados de la cuenta por pagar (incluyendo intereses y capital). Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Hallar con los flujos de efectivo de la cuenta por pagar la TIR (Tasa que iguala todos los flujos de efectivo en un periodo de tiempo específico).
- Descontar periódicamente (balance general mensual) dichos pagos futuros con la TIR hallada.
- Actualizar mensualmente dichos flujos de efectivos proyectados. Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

- Cuando las cuentas por pagar posean una tasa de interés por debajo de la definida en el literal a) o no tengan tasa de interés pactada, se procederá así:
- La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI tomará la tasa de interés referente de préstamos preferenciales publicada por el Banco de la República de acuerdo a definiciones del proceso Financiera, para la fecha correspondiente a la valoración del pasivo financiero (cierre mensual),
- Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que se le realizará al tercero.
- Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa establecida.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un ingreso o gasto financiero. Se debe resaltar nuevamente que este tipo de transacciones son de escasa ocurrencia en el sector salud en especial de las empresas sociales del estado.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

12.8. IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen al costo y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo. En aquellos casos de existir algún tipo de deudas de otras vigencias, se deben solicitar a la entidad respectiva los estados de cuenta que permitan actualizar los valores pendientes de pago.

12.9. RETIRO O BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Cuando existen cuentas por pagar que han sobrepasado los límites según los plazos estipulados para su cancelación y se llegan a algunos acuerdos para el pago y si dicho valor es inferior al valor real que figura en los estados financieros, se dará de baja la cuenta por pagar y la diferencia se llevará como un ingreso del periodo. Si el caso es contrario y el acuerdo determina un mayor valor a pagar se debe registrar en la cuenta por pagar afectando el resultado del periodo.

12.10. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios: su origen como deuda interna o deuda externa y los plazos pactados.

La empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa. De igual manera se deben evidenciar los posibles riesgos que puedan ocurrir ante el no pago de obligaciones que ya están vencidas y con ello generar sobrecostos para la entidad.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se deben revelar los acuerdos realizados para el pago de cuentas por pagar de vigencias anteriores y si en ellos se han determinado un menor o un mayor valor a pagar

12.11. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar son obligaciones ciertas, determinados en forma razonable y valuados al costo.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente soportados en

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

documentos internos y externos legales.

- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.
- Realizar conciliación entre los diferentes módulos para determinar la homogeneidad de las cuentas por pagar
- Establecer reglas claras sobre la recepción de los documentos que soportan dichas cuentas por pagar referente a su contenida, plazos y fechas límites de entrega
- Revisar que efectivamente se registre afectando el presupuesto de la vigencia en los rubros correspondientes

12.12. REFERENCIA TÉCNICA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo II, Numeral 3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

Resolución 082 de 2021 Contaduría General de la Nación

Documento de la Contaduría General de la Nación: Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian

Resolución 320 de Octubre 2019 Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y los recursos que lo financian

12.13. DEFINICIONES

Cuentas por pagar: obligaciones de la empresa con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo u otro instrumento.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Aportes patronales de seguridad social: Todo colombiano, y en especial todo trabajador, tiene derecho a que se le garantice la seguridad social integral, entendida esta como la cobertura en salud y los riesgos de invalidez, vejes y muerte, al igual que la cobertura en caso de accidentes de trabajo. Lo empleadores deben afiliar a sus empleados tanto al sistema de salud, como al de pensión y riesgos profesionales.

Los descuentos realizados en las nominas del trabajador por conceptos de salud, pensión y fondo de solidaridad pensional se llevarán al pasivo como una cuenta por pagar a la respectiva EPS o Fondo de pensiones donde se encuentre afiliado el empleado.

De igual manera los aportes que debe realizar la E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá por concepto de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación, Icbf y Sena serán registrados en las cuentas del pasivo acorde a lo establecido en el catalogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación para las entidades que no cotizan en bolsa de valores ni captan recursos del publico

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

13. POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016, Resolución 320 de Octubre 2019 Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y los recursos que lo financian y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **BENEFICIOS A EMPLEADOS**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

13.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables y criterios normativos para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los beneficios a empleados en la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación. De igual manera y conforme a la NIC No. 19 requiere que la entidad reconozca:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

ALCANCE

Esta política aplica para todas las retribuciones que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a) acuerdos formales celebrados entre la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y sus empleados; b) requerimientos legales en virtud de los cuales la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o c) obligaciones implícitas asumidas por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como con secuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

En esta política se definen los beneficios de los empleados tanto en el corto plazo, es decir que la entidad está obligada a dar cumplimiento en los próximos doce meses, como en el largo plazo que son aquellos que superan los doce meses y que se pueden detallar de la siguiente forma:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

(i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

(b) Beneficios post-empleo, tales como los siguientes:

- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo.

(c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

- (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
- (ii) los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio; y
- (iii) los beneficios por invalidez permanente; y

(d) beneficios por terminación.

13.2. POLÍTICA CONTABLE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí,
- d. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce y paga todas las prestaciones legales y los siguientes beneficios:

- Prima de servicios
- Prima de vacaciones
- Prima de navidad
- Bonificaciones especial de recreación
- Bonificación de servicios prestados
- Cesantías
- Intereses a las cesantías
- Aportes a la seguridad social
- Beneficios del fondo de bienestar social

En esta política se indica como la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y beneficios pos-empleo, en cada uno de ellos casos conforme a la normatividad que rige nuestro país.

13.3. BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios (vacaciones), aportes a la seguridad social, prima de servicios, Cesantías, Intereses a las cesantías,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

bonificación por recreación, prima de vacaciones. Se han incluido los beneficios del fondo de bienestar social que están regulados en la normatividad vigente y tienen su propia reglamentación al interior de la entidad

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI puede remunerar a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones muy variadas que están contempladas en la legislación colombiana. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos categorías: acumulativos y no acumulativos.

13.4. AUSENCIAS ACUMULATIVAS

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad.

13.5. BENEFICIOS POSEMPLEO

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí. Estos beneficios corresponden a pensiones, tanto las de personas ya pensionadas como las de aportes a fondos de pensiones para empleados aún vinculados.

Las pensiones de jubilación que se otorguen directamente por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí en cumplimiento de la ley o la convención colectiva, se tratarán como un plan de beneficios definido, mientras que aquellas pensiones que serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, se tratarán como un plan de aporte definido.

13.5.1. PLANES DE APORTES DEFINIDOS

En este plan se encuentran los empleados vinculados de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

URABA DE NECOCLI que pertenecen a un fondo pensional, debido a que la E.S.E. transfiere la obligación por concepto de pensiones que tiene con el empleado a un tercero (fondos de pensiones, entre otros), dejando de asumir así, los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral; esto implica el pago mensual de un aporte a cargo de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI para dicho Fondo.

13.6. BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Actualmente la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce beneficios a largo plazo.

13.7. BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la terminación de contrato laboral anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral. Este tipo de beneficios se presentarían únicamente cuando la empresa indemnice a algún trabajador en virtud de una terminación no justificada de un vínculo laboral o por medio de un plan de reestructuración empresarial.

13.8. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

el área administrativa o en el área asistencial y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida y proporción en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales y por tanto debe ser reconocida como un pasivo en los estados financieros de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI

13.9. BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

13.9.1. RECONOCIMIENTO

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

13.9.2. MEDICIÓN

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiese. Al cierre del periodo contable el área financiera debe realizar una liquidación parcial de todos los beneficios de corto plazo para todos los empleados acorde a su periodo de vinculación con la entidad y atendiendo las normas vigentes en nuestro país, con dicho documento se realizarán los ajustes necesarios conforme a la conciliación de los saldos que aparecen en los estados financieros versus el documento soporte.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

13.10. AUSENCIAS ACUMULATIVAS

13.10.1. RECONOCIMIENTO

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras ausencias remuneradas. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

13.10.2. MEDICIÓN

Se medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, que a esta fecha los empleados tienen pendientes por disfrutar, con base en el valor que se les espera pagar por dicho beneficio.

13.11. BENEFICIOS POSEMPLEO

13.11.1. RECONOCIMIENTO

La E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos-empleo como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

13.11.2. MEDICIÓN

Los beneficios pos-empleo (pensiones) se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos y acorde a la normatividad que rige en nuestro país, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

13.12. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con los beneficios laborales se efectuará considerando lo siguiente:

13.12.1. BENEFICIOS A CORTO PLAZO

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo; b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

13.12.2. BENEFICIOS POS EMPLEO

El valor reconocido como un pasivo por beneficios pos-empleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios pos-empleo:

- a) una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- b) el valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo;
- c) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral;
- d) la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- e) una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- f) los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales;
- g) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada; y
- h) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

13.12.3. BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- a) las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;
- b) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y c) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo

13.13. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de costos, gastos y pasivos laborales deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones laborales a favor de los empleados.
- Determinar que los saldos de costos, gastos y pasivos laborales han sido reconocidos por los valores correctos de acuerdo con las normas laborales y los acuerdos contractuales.
- Asegurar que se efectúe anualmente la consolidación de prestaciones sociales y que esta sea revisada por personal independiente al proceso.
- Determinar que los saldos de pasivos laborales y asociados son obligaciones ciertas, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de pago. Y que están soportados en un documento de liquidación parcial de cada empleado en forma individual

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Determinar que al cierre del periodo contable se realizaron los ajustes necesarios para reconocer el 100% de los beneficios que han adquirido cada uno de los empleados por la prestación de sus servicios en ese periodo
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con la política establecida por la Empresa.

13.14. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo II PASIVOS, Numeral 5 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

Presentación de los Hechos Económicos

Nic 19 beneficios a empleados

Resolución No, 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación

Resolución No. 468 de 2016 de la Contaduría General de la Nación

Ley 1567 de 1998 Sistemas de capacitación y estímulos sector publico

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

13.15. DEFINICIONES.

Auxilios: comprende valores a favor de los empleados que le ayudan a subvencionar sus gastos personales en relación con el trabajo que desarrollan. Incluyen conceptos tales como subsidio familiar, subsidio de transporte, subsidio de alimentación, entre otros.

Contribuciones y aportes: igualmente como producto de las relaciones laborales, las leyes han establecido otras obligaciones cuyo objetivo es proporcionarles bienestar presente y futuro a los empleados y su núcleo familiar. Estas obligaciones denominadas contribuciones

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

y aportes incluyen: incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (Salud y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, en Colombia además pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, entre otros.

Prestaciones sociales: en las relaciones laborales y como consecuencia de la prestación del servicio por parte del trabajador y su respectiva remuneración, se originan, de acuerdo con la Ley y/o los pactos o acuerdos obligaciones laborales para el reconocimiento de prestaciones sociales. Estas incluyen: cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas legales, bonificaciones, auxilio de transporte, entre otros.

Salarios, horas extras y recargos: Constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas y comisiones. En consecuencia, dentro de este concepto, se incluyen los sueldos, salarios, horas extras, descansos y ausencias remuneradas y recargos.

Planes de beneficios post-empleo son acuerdos, formales o informales, en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo.

Calculo actuarial: Consiste en la posibilidad que se tiene de pagar los aportes a pensiones que no fueron cancelados oportunamente por el empleador. El objeto que se persigue es el de que estos tiempos que no fueron oportunamente cotizados sean tomados en cuenta en su historia

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

laboral para cualquier efecto pensional (pensión- indemnización- devolución de saldos)

13.16. CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES

El cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la empresa deberá realizar, de forma directa o indirecta, a favor de

- a) sus pensionados actuales;
- b) los extrabajadores que hayan adquirido o vayan a adquirir derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones;
- c) el personal activo, cuya pensión será reconocida una vez se consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.

El cálculo actuarial se debe realizar sobre pensiones futuras, pensiones actuales y cuotas partes de pensiones. Para su elaboración, las empresas atenderán los lineamientos establecidos en la Norma de beneficios a los empleados del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en lo relacionado con los beneficios pos-empleo, y los parámetros y bases técnicas establecidos por las disposiciones legales vigentes

13.16.1. CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES FUTURAS EL CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES FUTURAS

Este rubro corresponde al valor presente de los pagos futuros que la E.S.E. deberá realizar a favor del personal activo o de los extrabajadores, una vez estos consoliden su derecho pensional. El cálculo actuarial de pensiones futuras puede variar por el reconocimiento del costo del servicio pasado, del interés sobre el pasivo o de las ganancias o pérdidas actuariales.

13.16.2. COSTO DEL SERVICIO PASADO

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

El costo del servicio pasado es el cambio en el valor presente de la obligación pensional por los servicios que los empleados prestaron en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación al plan de beneficios o a las condiciones que deben cumplir el personal activo o los extrabajadores para consolidar su derecho pensional.

Para tal efecto, la empresa registrará el aumento del cálculo actuarial de pensiones futuras debitando la subcuenta 589042-Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS y acreditando la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES. Por su parte, la empresa registrará la disminución debitando la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditando la subcuenta 480836- Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.

13.16.3. NÓMINA DE PENSIONADOS Y CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR COBRAR

La E.S.E. registrará la nómina de pensionados a su cargo, debitando la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES los valores asignados a la mesada pensional de todas aquellas personas que se encuentran a cargo de la entidad por este concepto. En aquellos casos en los cuales sobre esa nómina de pensionados, exista el derecho al reembolso de cuotas partes de pensiones a favor de la empresa, esta debitará la subcuenta 199003-Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones y en los pagos de dicha nómina de pensionados se debitara la cuenta 2514 contra la respectiva cuenta de bancos o la cuenta 1904 en el caso que exista un activo destinado de forma específica para el pago de dichas obligaciones

13.16.4. CAUSACIÓN DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR COBRAR

Con el pago de la mesada pensional en aquellos casos que se registra un saldo por cuota parte

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

pensional la empresa que tiene a su cargo la obligación pensional debitará la subcuenta 138408-Cuotas partes de pensiones de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y en el momento de la recuperación de dicho saldo se acreditará esta cuenta contra la caja o el banco respectivo. Cuando no haya sido posible recuperar la cuota parte pensional y se presente una prescripción en dicho derecho se deben dar de bajas dichos valores afectando de forma directa el gasto de la E.S.E. en la cuenta 5804 de gastos financieros, lo anterior conforme al procedimiento contable de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.

CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR PAGAR

Una vez se obtenga información sobre el pago de la mesada pensional por parte de la entidad que tiene a su cargo la nómina, la empresa que tiene a su cargo las cuotas partes de pensiones por pagar debitará la subcuenta 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditará la subcuenta 251405-Cuotas partes de pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

La E.S.E. cuando tenga a su cargo las cuotas partes de pensiones por pagar registrará el valor de los intereses de mora causados sobre cuotas partes de pensiones por pagar debitando la subcuenta 580439-Otros intereses de mora de la cuenta 5804-FINANCIEROS y acreditando la subcuenta 249044-Otros intereses de mora de la cuenta 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR

13.17. LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

La E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA registrará la liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales acorde al valor de la proyección financiera debitando la subcuenta 991532-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta 931201-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9312-LIQUIDACIÓN

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES. La liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales se actualizará con base en la proyección financiera realizada por la entidad, para lo cual se aumentará o disminuirá la subcuenta 931201-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9312-LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES, utilizando como contrapartida la subcuenta 991532-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

13.17.1. EMISIÓN DE BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

Con la emisión del bono pensional se hace exigible el pasivo a los contribuyentes del bono. Tanto el emisor del bono como los demás contribuyentes reconocerán, individualmente, la obligación de la cuota parte en el bono pensional, a partir de la proyección financiera de dicha obligación. La obligación del bono pensional o de la cuota parte del bono pensional se registrará debitando la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditando la subcuenta 251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES. Adicionalmente, se ajustará el valor registrado en cuentas de orden de control debitando la subcuenta 931201-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9312-LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES y acreditando la subcuenta 991532-Liquidación provisional de bonos pensionales de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

13.17.2. REDENCIÓN DE BONOS PENSIONALES O CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

El bono pensional se debe redimir cuando el trabajador se pensiona efectivamente por vejez o invalidez, o en que se otorga la pensión de sobrevivencia. Cuando, en la redención, el bono

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

pensional o la cuota parte del bono pensional emitido deba ser ajustado por mayor valor, la empresa debitará la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditará la subcuenta 251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos de la cuenta 2514- BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES. Si el bono pensional o la cuota parte del bono pensional emitido debe ser ajustado por menor valor, la empresa debitará la subcuenta 251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditará la subcuenta 251412-Cálculo actuarial de futuras pensiones de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

El pago del bono pensional o de la cuota parte del bono pensional se registrará debitando la subcuenta 251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos de la cuenta 2514-BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

14. POLITICA DE PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

14.1. OBJETIVO

Establecer las bases normativas y contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, activos y pasivos contingentes de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y los demás entes de control, de tal forma que los usuarios de la información puedan comprender la naturaleza, el impacto y el posible vencimiento de estas partidas.

ALCANCE

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI aplicará esta política al proceder a contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra. Se deben tener en cuenta todas las obligaciones posibles que han surgido a raíz de sucesos pasados y cuya existencia debe ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: porque puede ser que no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Esta política NO cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de inventarios, propiedad, planta y equipo e inversiones o activos financieros para lo cual se debe analizar la política contable de la cuenta específica.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados y debe ser registrada conforme a dicha política en los estados financieros del periodo

14.2. POLÍTICA CONTABLE

Esta política contable está enfocada en la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, obligaciones y/o activos de naturaleza remota, por parte de la E.S.E.

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos podrán ser contemplados sin que esta acción implique un cambio en la política contable

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

El siguiente será el tratamiento que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

14.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

URABA DE NECOCLI que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. El insumo de información de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas o mecanismos alternativos de solución de conflictos, que dan origen al reconocimiento contable de provisiones, y a la revelación de pasivos y activos contingentes en cuentas de orden, corresponderá a la oficina de asesoría jurídica de la institución que debe enviar los informes debidamente actualizados para que el área contable realice los ajustes correspondientes en las cuentas de orden acorde a dicho reporte que debe contener información relevante sobre cada proceso en particular y las probabilidades de ocurrencia que se puedan dar acorde a su experticia en dichos temas jurídicos. De igual manera se deben incorporar las glosas realizadas por las diferentes EPS a la entidad o las que pueda generar la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a uno de sus contratistas por el no cumplimiento de los objetivos de un contrato determinado y su medición en ambos casos se debe realizar por el valor estimado del interventor del contrato y en el caso de las glosas por los valores calculados por la EPS o entidad generadora, mientras se realizan los procedimientos para objetar o aceptar dicho documento.

14.4. PROVISIONES

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Dichas estimaciones se pueden realizar basados en los conocimientos del personal de planta o asesores de la E.S.E., acorde a la experiencia con el tema relacionado

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

14.4.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá la provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b. probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c. puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Cada provisión que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconozca en el Estado de actividad económica y financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida y será valorada conforme al pasivo que se espera cubrir en un futuro cercano

14.4.2. MEDICIÓN INICIAL

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. Para ello es importante que el personal de la entidad realice un estimativo conforme a su experiencia en el tema que puede originar un pasivo en un futuro cercano

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

14.4.3. LITIGIOS Y DEMANDAS - GLOSAS

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendrían que desembolsar la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el Proceso Jurídico. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la tasa de interés promedio ponderada de los créditos de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en el plazo del elaboración de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo de la CGN, caso en el cual el abogado deberá decir la posible fecha de desembolso y estimar el posible fallo en contra de la E.S.E. en salarios mínimos legales vigentes para proceder a realizar el registro y posterior revelación en los estados financieros.. En el caso de las glosas la medición inicial se realizará acorde al reporte enviado por la entidad que genera dicho documento. Cuando se trate de glosas emitidas por la E.S.E. su medición inicial se debe hacer por las estimaciones que considere el interventor asignado.

14.4.4. CONTRATOS ONEROSOS

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

14.5. MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

14.5.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

Al final de cada trimestre (marzo, junio, septiembre, diciembre) el Proceso Jurídico actualizará la información de cada uno de los pleitos usando las consideraciones indicadas en el numeral anterior y basado en la situación actual de cada proceso y a la nueva experiencia e información obtenida de cada uno de ellos. De acuerdo con en este resultado se realizarán los ajustes contables pertinentes así:

- a) Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.
- b) Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.
- c) Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del periodo en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

La tabla de valoración definida por la Empresa considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable de pérdida	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se Concretará.
Posible de pérdida	Del 16% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto de pérdida	Del 1% al 15%	No se presentará o no producirá efectos para la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí

14.5.2. REEMBOLSOS

Cuando la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar una provisión le sea reembolsado por un tercero, a través de: pólizas de cumplimiento, contratos de seguros, garantías de proveedores entre otros; tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea segura su recepción mediante aprobación o carta de la compañía aseguradora, en donde ésta acepta la proporción de la demanda que asumirá, al momento de que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI cancele la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El valor reconocido para el activo no puede exceder al valor de la provisión.

14.6. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Se reclasificará una provisión cuando se considere que ésta ya cumple las condiciones para ser un pasivo real, es decir, una cuenta por pagar a proveedores o acreedores. Las provisiones se convierten en un pasivo real, cuando la incertidumbre futura deja de existir y su valor es determinable en forma casi exacta.

Así mismo, la cancelación puede provenir porque, de acuerdo con las nuevas circunstancias, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no deberá desprenderse de recursos en un futuro y, en consecuencia, no es necesaria la provisión, en caso de que el pleito sea favorable a la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI o cambie su estatus a posible o remoto. Cuando ello ocurre la provisión se cancelará contra la cuenta de gastos, costos o activos siguiendo su reconocimiento inicial, si ello ocurre en el mismo año en que la provisión fue creada, o contra la cuenta de ingresos no operacionales – reintegro de provisiones si la provisión fue creada en años anteriores. Las glosas se retirarán una vez sean aceptadas por la entidad o se realice un acuerdo entre las partes para conciliar dichos valores a través de un documento soporte firmado por las partes.

14.7. PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. Deben ser revelados en las respectivas cuentas de orden acreedoras como un pasivo contingente.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

14.8. ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa. Se deben revelar en una cuenta contable de orden deudora como un activo contingente por el valor de la cuantía inicial.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

14.9. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe revelar por cada tipo de provisión, la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina.
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.

- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe revelar por cada tipo de Activo contingente, la siguiente información:

ACTIVO CONTINGENTES: La empresa revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a. Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- b. Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información
- c. El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe revelar por cada tipo de Pasivo contingente, la siguiente información:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

PASIVOS CONTINGENTES: La empresa revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a. Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- b. Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- c. El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

14.10. CONTROLES CONTABLES

Los controles contables relacionados con las provisiones y pasivos contingentes tienen que ver con:

- Determinar que se han reconocido en forma apropiada y por los montos correctos las provisiones.
- Asegurarse de que todos los procesos reportan en forma oportuna y confiable información relacionada con provisiones, pasivos y activos contingentes.
- Determinar que se efectúen todas las revelaciones en las notas a los estados financieros, requeridas para una mejor comprensión de la información.
- Analizar los saldos y movimientos de las cuentas de provisiones a fin de determinar que los mismos son adecuados, que no existen saldos de naturaleza contraria y que se han utilizado y determinado en forma apropiada.

Circularizar los abogados internos y externos, solicitando detalle de procesos en curso; su

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

estado; la probabilidad de pérdida, monto estimado, entre otros.

- Revisar los pasivos contingentes y provisiones para garantizar que los sados son vigentes y que se mantienen las condiciones que los originaron; realizar posibles ajustes ante cambios en las situaciones iniciales y se reconozcan nuevos hechos económicos
- Clasificación adecuada de las demandas y litigios a favor y en contra.

Revisar todos los contratos que suscribe la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI con terceros con el fin de validar que éstos no correspondan a contratos de carácter oneroso.

14.11. REFERENCIA TÉCNICA Y NORMATIVA

Nuevo marco normativo contable de la contaduría general de la nación, capítulo ii pasivos numeral 6 y capitulo iii activos y pasivos contingentes, de las normas para elreconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos

Resolución 468 de 2016 de la contaduría general de la nación, “por la cual se modifica el catálogo de general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno”.

Resolución 353 de 2016 de la agencia nacional de la defensa jurídica del estado, “por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Resolución No. 3047 de 2008 y su anexo técnico No. 6 manual de glosas

Documento sobre Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales Y extrajudiciales año 2017 Contaduría General de la Nación

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

14.12. DEFINICIONES

Provisión: los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Altamente probable: Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Probable: Que tiene más probabilidad de ocurrir que de lo contrario.

Posible: Que puede ser o suceder, o que se puede realizar.

Pasivo contingente: Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

15. POLITICA DE SUBVENCIONES

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **SUBVENCIONES** el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

15.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las subvenciones recibidas por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, basados en la NIC 20 y en las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación en relación a este tema.

ALCANCE

Esta política contable aplica para todo tipo de subvenciones recibidas por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI que corresponden a una transferencia de recursos a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

operación de las mismas, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI corresponden, pretende establecer las bases para el registro conforme a la NIC 20, entre otros, a los siguientes:

- Subvenciones para cubrir gastos y costos específicos.
- Subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos.
- Préstamos condenables.
- Préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa de mercado.
- Subvenciones para cubrir proyectos de inversión de forma parcial o completa.
- Subvenciones en especie representadas en bienes muebles e inmuebles o en activos financieros (efectivo)

15.2. POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

15.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

15.3.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

Conforme al documento de compilación de normas de la Contaduría General de diciembre de 2019 Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación, basado en lo anterior la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, reconoce las subvenciones de acuerdo con la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras a la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- c. Las subvenciones recibidas antes de que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI satisfaga los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

15.3.2. RECONOCIMIENTO INICIAL DE DONACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO:

Siempre que no exista obligación alguna asociada con la subvención recibida en efectivo y se cumplan todos los criterios de reconocimiento de ingresos, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce las subvenciones como ingreso del periodo, en caso contrario, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconoce un pasivo en

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

sus estados financieros.

15.3.3. RECONOCIMIENTO INICIAL DE DONACIONES RECIBIDAS EN ACTIVOS NO MONETARIOS:

Todas las donaciones recibidas en activos no monetarios, por ejemplo, propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas en el ingreso con contrapartida en la cuenta del activo, una vez se transfieran los riesgos y beneficios la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí Para ello se deben valorar en el momento que se transfieren dichos riesgos

15.3.4. RECONOCIMIENTO INICIAL DE LAS SUBVENCIONES EN TASAS:

El beneficio en tasas otorgado es reconocido por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI como una subvención al inicio del préstamo y se incorpora en los estados financieros como ingreso o pasivo dependiendo de la existencia o no de las condiciones o rendimientos asociados con dicho beneficio.

15.4. MEDICIÓN INICIAL

Como principio general la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI mide inicialmente las subvenciones monetarias por su valor recibido, las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido y en caso de ausencia de este por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

15.4.1. MEDICIÓN INICIAL DE LAS SUBVENCIONES EN TASAS DE INTERÉS:

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI mide las subvenciones en tasa de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Al inicio de la obligación financiera la subvención de tasa de interés se mide como la diferencia entre el efectivo recibido de la obligación financiera y el importe del préstamo medido de acuerdo a la política CGN de pasivos financieros de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.
2. El valor resultante (la diferencia mencionada en el punto 1) es reconocida como ingreso por subvención cuando no existe obligación futura relacionada con tal beneficio, ó como pasivo, cuando existe obligación relacionada con tal beneficio que no ha sido cumplida por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

15.5. MEDICIÓN POSTERIOR

En su medición posterior, las subvenciones que fueron contabilizadas en su reconocimiento inicial como pasivo tienen el siguiente tratamiento:

- Se reconocen estos importes en el ingreso de acuerdo al cumplimiento de las condiciones originadas por la obtención de tal beneficio, por parte de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

Las subvenciones reconocidas como ingresos en su reconocimiento inicial no cuentan con medición posterior ya que, en su reconocimiento inicial, la subvención es reconocida en su totalidad como ingreso en el estado de resultados.

15.6. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe revelar la siguiente información con respecto a las subvenciones:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- a) Descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas;
- b) las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- c) los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar;
- d) las políticas contables adoptadas en relación con las subvenciones del gobierno, incluyendo los métodos de presentación adoptados en los estados financieros
- e) las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las ayudas gubernamentales que se hayan reconocido, en caso de que haya sucedido
- f) las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor; y
- g) otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

15.7. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de subvenciones deben estar encaminados a:

- h) Determinar que se han reconocido como subvenciones aquellos recursos recibidos que cumplan con tal definición.
- i) Determinar si existe o no una obligación asociada con la subvención y verificar si ésta fue reconocida como ingreso o como pasivo, según las condiciones de recepción de la subvención.
- j) Verificar que todas las subvenciones son reconocidas a su valor razonable.
- k) Medidas de garantías que se hayan establecido para el cumplimiento de las metas si es el caso particular
- l) Plazos y formas de justificación de cumplimiento de las metas de la subvención

DOCUMENTOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS CON LA POLÍTICA:

15.8. REFERENCIA NORMATIVA

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Capítulo IV Numeral 2 – Subvenciones, de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Cambios en la política de regulación contable y en la definición del marco normativo, Contaduría General de la Nación año 2018

Documento compilación de normas de la Contaduría General de la Nación, diciembre de 2019

Documento de control interno de las subvenciones, Safe Creative Julio de 2020

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

15.9. DEFINICIONES

Gobierno: Hace referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales regionales, nacionales o internacionales.

Subvención: Ayudas en forma de transferencias de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

Ayudas gubernamentales: Son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a la empresa. No se consideran ayudas gubernamentales los beneficios que se producen indirectamente sobre las empresas por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

16. POLITICAS DE INGRESOS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política

para el hecho económico **DE INGRESOS**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

16.1. OBJETIVO

Establecer las bases y los criterios normativos contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades de operación u ordinarias de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, en cuanto a la prestación de los servicios de salud, conforme a los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación

ALCANCE

Esta política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

transacciones:

- Prestación de servicios de salud.
- Actividades conexas a los servicios de salud, tales como medicina legal, vigilancia epidemiológica, servicio de ambulancia, servicios de rayos x, etc
- Otros Ingresos, tales como: Arrendamiento, rendimientos financieros e intereses, recargos por mora, aportes para proyectos de inversión.
- Convenios con el Municipio, Departamento u otras entidades públicas o privadas para la ejecución de actividades relacionadas con los servicios de salud

16.2. POLÍTICA CONTABLE

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos durante el periodo contable, que se generan por la prestación de servicios habituales de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI o por los usos que terceros hacen de los activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros. Estos ingresos aumentan el patrimonio, y no están relacionados con aportes de los socios.

16.2.1. INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos se reconocen bajo el principio de causación teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y son registrados en el módulo de Facturación conforme a los contratos previamente firmados con las diferentes EPS o ante la prestación de servicios de salud por eventos y se procede a realizar proceso de facturación a través del software integral que tiene la entidad para ello, donde interactúan los diferentes módulos que tienen incidencia directa en la contabilidad de la empresa, Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

16.2.2. INGRESOS OTROS SERVICIOS

Corresponde a los ingresos obtenidos por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI en virtud de lo establecido en los contratos y convenios suscritos con diferentes entidades por actividades conexas a los servicios de salud.

16.2.3. INGRESOS POR EL USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS

Se identifica como ingresos derivados del uso de activos de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI por parte de terceros, los intereses, las regalías, los arrendamientos, entre otros.

Ingresos por intereses: corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí

Ingresos por arrendamientos: son aquellos que percibe la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles.

16.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad. Acorde a lo anterior esto significa que el reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos; tomando, por ejemplo: el reconocimiento del ingreso ocurre con el incremento neto de activos derivado de una prestación de servicios, o con la disminución

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

en los pasivos resultante de la renuncia o extinción del derecho de cobro por parte del acreedor. La aplicación del principio de devengo es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos.

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Los ingresos de la E.S.E. se reconocerán:

- En la medida que se presta el servicio y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a la prestación del servicio.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad; y
- Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

16.4. INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

16.4.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe reconocer los ingresos por prestación de servicios de salud, cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c. El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d. los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

16.4.2. MEDICIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI medirá los ingresos por la prestación de servicios de salud, de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a. la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b. las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c. la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado. Para el caso del servicio de hospitalización y de los tratamientos médicos y odontológicos prestados a los pacientes se deben implementar los mecanismos por parte del área de facturación para emitir los documentos en el periodo que corresponda antes del cierre del mes.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación y además se tendrá en cuenta la contratación realizada entre la EPS y la entidad. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la empresa postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

16.5. INGRESOS POR EL USO DE ACTIVOS POR PARTE DE TERCEROS

16.5.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses: Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por arrendamientos: Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

16.5.2. MEDICIÓN

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI y los clientes o usuariodel activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

16.6. INGRESOS OTROS SERVICIOS

16.6.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

En la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se deben reconocerse los ingresos operacionales especiales si sus valores son estimados confiablemente de acuerdo al

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

cumplimiento de las condiciones mencionadas a continuación estipuladas en la normatividad legal vigente:

- El valor de los ingresos de actividades por la prestación del servicio pueda ser medido con fiabilidad.
- Conforme al contrato firmado entre la EPS y la E.S.E. para la atención de su población afiliada
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Que el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Teniendo en cuenta los costos incurridos en la prestación de otros servicios, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.
- Cuando no exista un contrato entre las partes para la atención de los servicios, la factura se emitirá conforme a las normas que regulan el sector

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio, en la medida este se haya prestado.

16.6.2. MEDICIÓN

Los ingresos otros servicios se reconocen a medida que se preste el servicio al cliente, independiente de la fecha de emisión de las facturas.

El ingreso por este concepto sólo se puede reconocer con base al grado de avance de los contratos, y no de forma lineal y por tanto el reconocimiento de ingresos y costos de estos contratos se reconocen utilizando el grado de realización o método del porcentaje de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

terminación, el cual se establece en el Informe de Avance. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada periodo contable. Adicionalmente debe prevalecer el contrato firmado entre las partes donde existen las directrices para la facturación de los diferentes servicios de salud.

16.6.3. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI deberá presentar por separado los valores de los ingresos tanto de servicios de salud y los conexos al servicio de salud, como aquellos ingresos diferentes a la prestación de servicios de salud. Para ello se debe tener en cuenta el catálogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación que separa las diferentes actividades que se brindan al interior de la E.S.E. y son encabezadas por; urgencias, consulta externa, hospitalización, rayos x, farmacia, etc.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI deberá revelar en los estados financieros o por medio de notas que serán parte integral del juego de estados financieros:

- a. las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.
- b. la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, comisiones y arrendamientos, entre otras;
- c. el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

16.7. CONTROLES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS

Los controles contables relacionados de los saldos de ingresos ordinarios deben estar encaminados a:

- Asegurar que se hayan reconocido todos los ingresos de los servicios efectivamente realizados en el periodo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Garantizar que los ingresos se reconozcan por los valores de las tarifas autorizadas o según los acuerdos realizados con las diferentes EPS.
- Asegurar que los ingresos sean medidos con fiabilidad y que los métodos de estimación de los ingresos garanticen que las estimaciones no superan los valores determinados en esta política contable; en caso contrario, se deberán establecer mecanismos para modificar estos métodos.
- Determinar que la presentación y revelaciones de los ingresos, están acordes con las políticas establecidas por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.
- Que el proceso de facturación este armonizado con la firma de los contratos con las diferentes EPS
- Que los servicios prestados por la modalidad de eventos tengan la debida autorización y los documentos soporte exigidos por las EPS, Aseguradoras Empresas de medicina prepagada, u otro tipo de entidades
- Que se utilice el manual tarifario para aquellos casos en los cuales no exista un contrato vigente
- Que todas las actividades y procedimientos realizados al interior de la E.S.E. o en los diferentes Centros y Puestos de salud sean facturados por el funcionario competente
- Verificar que la facturación emitida sea radicada en la EPS o entidad respectiva
- Verificar a través de una conciliación que las facturas emitidas afecten todos los módulos para hacer el seguimiento respectivo
- Reportar en el BDME aquellas empresas y facturas que cumplan con los requisitos exigidos en dicho reporte para tratar de recuperar el ingreso
- Utilizar los mecanismos necesarios, cobro persuasivo, cobro coactivo y demás componentes dispuestos para recuperar el ingreso
- Elaborar la factura conforme a la normatividad que rige el sector para evitar futuras glosas que afecten el ingreso

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Realizar procesos de capacitación para el personal de facturación

16.8. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Capítulo IV INGRESOS, Numeral 1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

Decreto 1876 de 1994

Instructivo 01 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

16.9. DEFINICIONES

Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos, generados en un periodo contable sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Ingreso de Actividades Ordinarias: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

17. POLITICA DE CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

17.1. OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es determinar los criterios que se deben utilizar para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. Esta política trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de la entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí. en periodos anteriores,

ALCANCE

Esta Política contable se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

en la contabilización de los cambios en éstas, los cambios en las estimaciones contables y en la corrección de errores de periodos anteriores. de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, consideradas bajo el Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación

17.2. POLÍTICA CONTABLE

Las políticas contables establecidas por la entidad son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. Para determinar un cambio sobre una estimación contable es un ajuste en el registro en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Esta política aplica para Cualquier rubro de los estados financieros: donde se considere que se deben aplicar cambios porque la realidad económica de la entidad así lo requieren.

Esta política contable se debe aplicar por Las omisiones o inexactitudes de partidas que se consideran materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, y pueden presentar influencia en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de 1 Definición de las políticas establecidas para el sector público y que puedan tener algunas modificaciones después de los cambios de nombre introducidos mediante la Constitución revisada de las entidades que establecen este tipo de políticas y las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

17.2.1. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

La E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA, procederá a registrar los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Cuando se presente cambio en los requerimientos del nuevo marco normativo emitido por las entidades gubernamentales de nuestro país, a partir de dichos requerimientos se contabilizará de acuerdo con las nuevas disposiciones, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cualquier cambio relevante que se presente a través de circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) cuando se presenten cambios que den lugar a que los estados financieros suministren una estimación fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.
- d) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.

Cuando no sea posible determinar el efecto acumulado al principio del período corriente por la aplicación de la nueva política contable conforme a las normas a todos los períodos anteriores la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ajustara la información comparativa ajustando la nueva política contable de forma prospectiva, esto quiere decir, a partir de la fecha en que se cambie la política. El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando la entidad no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

esta entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados;
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes. La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

La Re-expresión retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca. Impracticable La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para corregir un error si:

- a. los efectos de la aplicación o de la Re-expresión retroactivas no son determinables;
- b. la aplicación o la Re-expresión retroactivas implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo; o
- c. la aplicación o la Re-expresión retroactivas requieren estimaciones de importes significativos,

17.2.2. REVELACIONES

Cuando La E.S.E HOSPITALSAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI Antioquia adopte un cambio en una política contable, estará obligado a revelar lo siguiente:

- a) Naturaleza del cambio;

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- b) Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) El valor del ajuste para cada partida afectada en los Estados Financieros, tanto en el periodo actual como en periodos anteriores presentados, de forma agregada y en la medida que se practicable;
- d) Una justificación de las razones por la cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

17.2.3. CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Se consideran como estimaciones contables, entre otras:

El deterioro del valor de los activos.

- El valor razonable de los activos financieros.
- El valor residual y la vida útil de los activos depreciables.
- Las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de las estimaciones razonables es una parte fundamental en el proceso contable y no disminuye la confiabilidad de la información contable, sin embargo, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y de ser necesario se ajustará, en consecuencia, la aplicación es prospectiva. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, el valor en libros de un activo o de un pasivo con diferencia a un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en la política contable y no un cambio en una estimación contable.

Los efectos de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, el resultado del período en que tenga lugar el cambio si afecta únicamente este período o el resultado del período del cambio y de los períodos futuros si el cambio afecta a todos ellos, sin embargo si una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el período en el que se presente el cambio.

17.2.4. REVELACIONES

Cuando E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI adopte un cambio en una estimación contable, revelará la siguiente información:

- a. La naturaleza del cambio;
- b. El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espera los produzca en periodos futuros; y
- c. Justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

17.2.5. CORRECCIÓN DE ERRORES EN PERIODOS ANTERIORES

Cuando se presenten errores, omisiones o inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando fueron emitidos dichos estados financieros y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

interpretación de hechos y fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La **E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI** corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido en ningún momento

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re-expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa corrija errores materiales de periodos anteriores, presentara un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

17.2.5.1. REVELACIONES

Cuando La E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI efectuó una corrección de errores revelará:

- a. La naturaleza del error de periodos anteriores;
- b. El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible)
- c. El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d. Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

18. POLITICA DE HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL BALANCE

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL BALANCE**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

18.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y realizar los ajustes respectivos antes de que los estados financieros sean autorizados por la Junta Directiva, conforme al nuevo marco normativo y adicionalmente se adoptan los procedimientos y condiciones bajo los cuales la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA revelan información respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

ALCANCE

Esta política contable aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

contable anual y hasta antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros, para su aprobación ante la Junta Directiva de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI podrá identificar dos tipos de eventos:

- a) Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y
- b) Aquéllos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).
- c) La E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA enmarca su política contable de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con los requerimientos realizados por otras entidades de control.
- d) La entidad dará aplicación de las definiciones, conceptos y procedimientos contenidos en esta política contable a todos los hechos ocurridos después del periodo contable

Esta práctica debe ser leída juntamente con la práctica indicada en la sección Pasivos estimados, provisiones y contingencias.

18.2. POLÍTICA CONTABLE

La Nic 10 que trata los hechos ocurridos después de la fecha del balance hace parte de fundamental, puesto que esta guía se basa en que los estados financieros sean presentados bajo la hipótesis de que toda la información es veraz y real. Y en caso de que los reportes contables y financieros tengan error después de haber sido emitidos a los usuarios de la información sean ajustados como lo dice la norma. La norma establece cuales son los

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

parámetros y en qué casos se aplicará esta Nic que solo busca aclarar los hechos que pueden ocurrir después del cierre contable

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI establece como política contable que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros deben ser revelados si son significativos, condición que será definida por la Dirección Financiera y contable. Si dichos hechos resuelven situaciones existentes a la fecha de corte de Estados Financieros y si las mismas son desfavorables para la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, se deben adicionalmente, ajustar los estados financieros de corte.

Una de las características de la información es que la misma sea relevante. Es por ello que la administración es responsable de preparar y presentar la información y debe estar atenta a situaciones que puedan afectar la situación financiera, los resultados o las revelaciones en los Estados Financieros.

Es posible que algunas de estas circunstancias o hechos (ocurridos antes de la fecha de corte) sólo se resuelvan con posterioridad al cierre. Así mismo es posible que con posterioridad a la fecha de corte de los Estados Financieros surjan nuevos hechos o circunstancias que puedan o no estar relacionadas con eventos pasados. Todos estos aspectos deben ser considerados y evaluados a la luz de sus efectos en dichos estados financieros y en especial de acuerdo con el origen y la naturaleza de las partidas. Esta política contable establece los criterios contables para el tratamiento de estas situaciones.

18.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

18.3.1. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa: Son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Existen dos tipos de eventos: a. Los que dan evidencia de condiciones que existían a la fecha de cierre: estos son los hechos ocurridos que implican ajuste; y b. Los que son indicativos de condiciones que surgen con posterioridad a la fecha de cierre: estos son los hechos ocurridos que no implican ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- La resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.
- Posible recuperación de saldos de cartera que estaban totalmente deteriorados y su valor tiene importancia material en los estados financieros

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Descubrimiento de alguna falla geológica que afecta bienes de la institución y que debido a ello se tenga que realizar algún tipo de deterioro
- Posible agregación o intervención de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a otra entidad por el no cumplimiento de las metas proyectadas en el programa de saneamiento fiscal y financiero si está inmerso en ello.

18.3.2. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- Descubrimiento de una falla geológica que afecta forma directa los bienes de la entidad
- Otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno.
- Las compras o donaciones significativas de activos.
- La ocurrencia de siniestros.
- El anuncio o comienzo de reestructuraciones. O en el caso de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI una intervención por parte de la Supersalud
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la empresa, o en su defecto la agregación a otra entidad del mismo sector por estar en riesgo financiero

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- Las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías.
- El inicio de litigios o el fallo de un litigio
- Cálculo de un deterioro de cuentas por cobrar que significa materialidad respecto a los estados financieros y surgen hechos para su recuperación

18.3.3. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al cierre del ejercicio contable y antes de la emisión de los Estados Financieros, la Gerencia debe realizar un análisis para determinar si ésta continuará o no operando bajo el concepto de negocio en marcha.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI tiene establecidas en sus estatutos la duración de cada una de ellas, pero es necesario demostrar que se encuentran en capacidad de continuar con su negocio y la mínima probabilidad de algún tipo de intervención

El concepto de negocio en marcha establece que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe y se espera que siga operando en condiciones normales. Los aspectos que se deben considerar para éste análisis son, entre otros los siguientes: pérdidas recurrentes, deterioro del patrimonio, deterioro de los ingresos, deterioro de los resultados, pérdidas de mercado, cambios en el mercado, avances tecnológicos, competencia, deterioro de los indicadores financieros, cambios en la legislación, decisiones gubernamentales, alto endeudamiento y en general, todos los indicadores que ayuden a detectar condiciones que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Posibles intervenciones por ser catalogada en riesgo financiero y no cumplimiento de las metas propuestas.

Los anteriores aspectos indicarán a la Administración de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI si éstas tendrán problemas para seguir operando y/o si existen

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

incertidumbres frente a su futuro.

Si La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no pudiera seguir operando, debe modificar sus bases contables de la fecha de cierre y presentar sus activos a sus valores de realización y sus pasivos a los valores esperados de pago.

Si existe incertidumbre frente al futuro de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se debe revelar en notas a los estados financieros los hechos o circunstancias que así lo indican, además de revelar las acciones que está llevando a cabo o desarrollará la administración para restablecer a condiciones normales la marcha de éstas. Se debe revelar la calificación que ha tenido la E.S.E. y las posibles

18.4. MEDICIÓN POSTERIOR

Para la medición posterior se utilizarán las prácticas indicadas en la política contable bajo el Nuevo marco Normativo de la Contaduría General de la Nación de provisiones y contingencias.

18.4.1. RESPONSABILIDAD POR INFORMAR HECHOS OCURRIDOS DESPUES DELA FECHA DE CIERRE CONTABLE ANUAL

Es responsabilidad de cada de los líderes de Proceso de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad del jefe área Financiera y contable asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

El área jurídica deberá reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de estados financieros y la fecha de emisión de los mismos).

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

18.5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.
- El responsable de la autorización.
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- La naturaleza de los eventos que no implican ajuste.
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.
- Calificación del riesgo financiero realizada para la E.S.E. en el último periodo
- Cumplimiento de los indicadores acorde a proyección de programa fiscal y financiero si está inmerso en dicha obligación
- Posibilidades de ocurrencia de algún hecho extraordinario que afecten los estados financieros de forma material
- Posibilidad de cambios en políticas contables por nuevas adopciones

18.6. OBJETIVOS DE CONTROLES CONTABLES

Los controles contables relacionados con los hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual incluyen:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Determinar que se han reportado dichos hechos y que fueron reconocidos o revelados en forma apropiada y por los montos correctos de acuerdo con esta práctica.
- Asegurarse de que todas las áreas reportan en forma oportuna y confiable información relacionada con estos hechos.
- Determinar que se cumplan estas prácticas.
- Determinar que se efectúen todas las revelaciones requeridas para una mejor comprensión de la información.
- Realizar revelaciones de hechos que puedan afectar el normal desarrollo de las operaciones de la E.S.E.
- Determinar si la E.S.E. está en riesgo financiero, si se han cumplido las metas propuestas para el periodo
- Revelar las posibles consecuencias que pueden generarse por el no cumplimiento de las metas o indicadores propuestos en el programa fiscal y financiero si la entidad está inmersa en esta condición

18.7. REFERENCIA TÉCNICA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, **CAPÍTULO VI NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**, Apartado 5 – Hechos ocurridos después del periodo contable

MARCO CONCEPTUAL para la preparación y presentación de información financiera

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno

Instructivo No. 001 de diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

18.8. DEFINICIONES

Aplicación prospectiva: de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Aplicación retroactiva: consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

Cambio en una estimación contable: es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Errores de periodos anteriores: son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b) Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Políticas contables: son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Re expresión retroactiva: consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

19. POLITICA DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico **PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**, el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022

19.1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para la presentación de los Estados Financieros individuales de propósito general de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI para asegurar así su fiabilidad y comparabilidad. Adicionalmente determinar los requerimientos generales para realizar este proceso y construir una guía para establecer su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

ALCANCE

En lo referente a la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI ANTIOQUIA aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

Esta política se aplicará a los Estados Financieros individuales de propósitos generales de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, elaborados y presentados conforme al Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y al régimen de la contabilidad pública.

19.2. POLÍTICA CONTABLE

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:

19.2.1. FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI de deberán reflejar razonablemente la situación financiera de la Empresa, el rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por los Administradores, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas. De forma adicional dichos estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado y el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de gestión.

19.2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

19.2.2.1. PRESENTACIÓN RAZONABLE

La Empresa reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Requiere una presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los estados financieros señalando el cumplimiento del Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación.

19.2.2.2. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí, deberá revelarse.

19.2.2.3. BASE CONTABLE DE DEVENGO

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

19.2.2.4. UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la Empresa o en la revisión

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

19.2.2.5. MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA Y AGRUPACIÓN DE DATOS

Materialidad (o importancia relativa) Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, determinada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido éstas. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 10% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

19.2.2.6. NO COMPENSACIÓN

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

Se pueden compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los estados financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto)
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen
- Otros conceptos de ingresos y gastos, o activos y pasivos que deban presentarse sobre una base neta, o cuenten con un acuerdo previo de compensación.

19.2.2.7. PERIODO CONTABLE

Corresponde al tiempo máximo en que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En ese caso en el título se debe especificar el periodo al cual corresponde.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la empresa.

19.2.2.8. COMPARABILIDAD

Los Estados financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los estados financieros y las notas asociadas a éstos.

Cuando se realice una re expresión retroactiva de las partidas de los estados financieros o se aplique una política contable retroactivamente; la Empresa deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los estados financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

19.3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como mínimo, a diciembre 31 de cada año, la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI preparará los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado de Resultados Integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros que incluyan un resumen de las políticas contables

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

más significativas y otra información explicativa.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- a) el nombre de la empresa, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual o a un grupo de entidades;
- c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- d) la moneda de presentación; y
- e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros y para el caso particular de la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI La entidad que la vigila en este caso la Supersalud.

19.4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la empresa a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio. Se deben incluir en ellos en la parte inferior los saldos de las respectivas cuentas de orden de forma comparativa para determinar el comportamiento de este rubro dentro del estado de situación financiera de la entidad.

19.4.1. ACTIVOS CORRIENTES

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI clasificará un activo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- a. Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b. Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- d. El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en el presente Marco Normativo), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

19.4.2. PASIVOS CORRIENTES

Se clasificará un pasivo como corriente cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

- e. Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- f. Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- g. No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

19.4.3. INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados y como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes y dentro de ello se deben revelar los aspectos más importantes que tengan relevancia sobre la información o que presenten cambios importantes, o la política amerite resaltar algunos aspectos que se consideren importantes para que el usuario final pueda entender más fácilmente dicha información :

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Inversiones de administración de liquidez
- Cuentas por cobrar
- Préstamos por cobrar
- Inventarios
- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
- Propiedades, planta y equipo
- Propiedades de inversión
- Activos intangibles
- Activos biológicos
- Cuentas por pagar
- Préstamos por pagar
- Títulos emitidos
- Provisiones
- Pasivos por beneficios a los empleados
- Pasivos y activos por impuestos corrientes
- Pasivos y activos por impuestos diferidos
- Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios
- Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presentará partidas adicionales,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la empresa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

19.5. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la empresa, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral que incluye partidas de otros ingresos y de otros gastos y al resultado integral total.

19.5.1. INFORMACIÓN A REVELAR EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Se debe incluir como mínimo en el Estado de Resultados integral los valores que correspondan a la siguiente estructura:

Ingresos de actividades ordinarias
(-) Costo de ventas
(=) Ganancia Bruta
(+)Otros ingresos
(-) Gastos de administración
(-) Gastos por beneficios a empleados
(-) Gastos depreciación y amortización
(-) Pérdidas por baja de activos

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

(-) Gastos por provisiones
(-) Gastos por demandas
(=) Ganancia del periodo
Otro resultado integral
(-) Gasto reserva actuarial beneficio empleados
(=) Otro Resultado Integral

RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presentará en el estado de resultado integral, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la empresa.

No presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

19.6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a. Los efectos de la aplicación o re expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio;
- b. Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio); y
 - c. El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral el cual será denomina anexo al estado de cambios en el patrimonio que nos muestra de forma más detallada los cambios positivos y negativos que se han presentado en el periodo. En algunos casos se puede reflejar algunas partidas importantes que no presentan cambios en el periodo. Se debe reflejar la disminución del resultado del ejercicio que se traslada al capital de la entidad mostrando con ello una disminución en el resultado del ejercicio y un aumento del capital de la E.S.E. En el caso del rubro de la utilidad del periodo al final nos refleja el resultado del periodo que se esta analizando de forma comparativa contra un periodo anterior.

19.7. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la Empresa, tiene para generar efectivo y otros medios

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.

19.7.1. ESTRUCTURA

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI debe preparar un Estado de Flujos de Efectivo y presentarlo como parte integrante de sus Estados Financieros, para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utilizará el Método Directo, en el cual se presentan por separado las principales categorías de ingresos y pagos en términos brutos, de acuerdo con la siguiente estructura:

Flujos de efectivo por actividades de operación:

- (+) Recaudo de cuentas por cobrar a clientes.(+) Ventas de contado
- (-) Pagos a proveedores y al personal
- (+/-) Otros ingresos (gastos) de actividades operacionales
- (=) Efectivo generado por las operaciones.
- (-) Impuesto de renta pagado.

(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN1

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

- (-) Adquisición de propiedades, planta y equipo, inversiones e intangibles.(+) Intereses y dividendos cobrados.
- (+/-) Cobros (desembolsos) de otros créditos otorgados(+) Cobros por venta de activos fijos.

(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN2

Flujos de efectivo por actividades de financiación:

- (+) Emisión de obligaciones para financiar

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

inversiones(+) Capitalizaciones

(-) Intereses pagados

(-) Reembolso de préstamos tomados a largo

plazo.(-) Distribución de Utilidades

(=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN³

(+) Flujo neto de efectivo por actividades de operación¹ (+) Flujo neto de efectivo por actividades de inversión²

(+) Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación³

(=) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(+) Efectivo y equivalentes al Principio del Periodo(+)
Efectivo en caja y bancos al principio del periodo.
(+) Inversiones a corto plazo al principio del periodo.

(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

El Estado de Flujos de Efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo ocurridos durante el período, clasificándolos en actividades de operación, de inversión y de financiamiento atendiendo a la naturaleza de estas.

Las operaciones de inversión o financiamiento que no requieren del uso de efectivo o equivalentes de efectivo, deben excluirse del Estado de Flujo de Efectivo. Tales transacciones deben ser reveladas en notas a los estados financieros de manera que proporcionen toda la información pertinente de tales actividades de inversión o financiamiento.

19.7.2. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI, así como otras actividades que

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

no puedan calificarse como de inversión o financiación. Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- los cobros procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios
- los cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- los pagos a y por cuenta de los empleados.
- los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- los pagos y devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación.
- los cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediar o para negociar.
- Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

19.7.3. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo, tales como:

- Pagos por la adquisición de activo fijo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Ingresos por ventas de activo fijo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

19.7.4. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí.

- Los cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Los pagos realizados a los propietarios por adquirir o recomprar las acciones de la empresa.
- Los cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a corto o largo plazo.
- Los reembolsos de los fondos tomados en préstamo
- Los pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

19.7.5. REVELACIONES

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI revelara la siguiente información:

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- Una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera.
- Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.
- Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

- Una conciliación entre en el resultado del periodo y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

19.8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En las notas a los Estados financieros se presentará:

- Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas.
- Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros.
- Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.
- Hechos relevantes o cambios importantes en los estados financieros

19.8.1. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS

La E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI presentará las Notas a los Estados Financieros en el siguiente orden:

- Una declaración de cumplimiento del Modelo General de Contabilidad.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información que soporte las partidas presentadas en el Balance General, en el Estado de Resultados, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo, en el mismo orden en que figuren en cada uno de los Estados Financieros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

- Otra información a revelar, entre las que se incluirán: Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos.

19.8.2. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Se revelará un resumen que contenga las políticas contables significativas, tales como:

- Las bases para la elaboración de los Estados Financieros.
- Las demás políticas contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

19.8.3. OTRAS REVELACIONES

- Los supuestos claves realizados para la estimación de incertidumbre a la fecha del balance y cuyo riesgo puedan generar ajustes significativos en fechas posteriores, incluyendo detalles de la naturaleza y valor en libros al final del periodo.
- El valor de los dividendos propuestos o declarados antes de la emisión de estados financieros y que aún no se hayan reconocido en los estados financieros.
- Si no ha sido incluido en otra parte de los estados financieros deberá revelarse el domicilio y forma legal de la Empresa, así como una descripción de la naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

19.9. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, CAPÍTULO VI NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES. NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, DE LA contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

MARCO CONCEPTUAL para la preparación y presentación de información financiera.

Instructivo No. 001 de diciembre 2021, Contaduría General de la nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

20. POLITICA DE MATERIALIDAD O DE RELEVANCIA

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 414 de 2014, instructivo No. 001 de 2021, Resolución No. 139 de 2015, Resolución No. 663 de 2015, Resolución No. 466 de 2016 y el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación como marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que incorpora y adapta extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se documenta la presente política para el hecho económico POLITICA DE MATERIALIDAD O DE RELEVANCIA , el cual será aplicado por la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI a partir del primero de noviembre de 2022.

20.1. OBJETIVO

Determinar el criterio preliminar referente a la materialidad de la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI si la información es material o tiene importancia relativa es un tema de juicio y depende de los factores implicados y las circunstancias de una entidad específica

ALCANCE

Esta política aplica para ser utilizado en el análisis de las cifras de los estados financieros, La importancia relativa o materialidad es importante para determinar cuándo una partida se puede considerar como material para efectos de diferencias de criterio entre el elaborador de la información financiera y un tercero independiente denominado auditor

El Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual) proporciona la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

siguiente definición de información material o con importancia relativa (La NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores facilitan definiciones similares¹): La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada pudiera influir en las decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad específica que informa. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia de una entidad específica, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

20.2. POLÍTICA CONTABLE

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí

20.2.1. MATERIALIDAD

La Aplicación de juicios sobre materialidad o importancia relativa está presente en todo el proceso de preparación de los estados financieros. Por ello la entidad realiza juicios sobre materialidad o importancia relativa al tomar decisiones sobre el reconocimiento y medición, así como presentación e información a revelar. Los requerimientos de las Normas NIC Y NIIF solo necesitan aplicarse si su efecto es material o tiene importancia relativa para el conjunto completo de estados financieros, lo que incluye los estados financieros principales y las notas. Sin embargo, no es adecuado para la entidad dejar de aplicar las Normas NIC y

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

NIIF, o dejar de corregir errores, apoyándose en que el efecto no es significativo, con el fin de lograr una presentación particular de su posición financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo.

La E.S.E. Hospital San Sebastián de Urabá de Necoclí en la preparación y la presentación de los estados financieros se ha definido que la entidad expresará la materialidad con los siguientes parámetros definidos a continuación en el respectivo modelo:

BASE DE INDICADOR	% DE MATERIALIDAD
INGRESOS	3 %

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros. Para determinar si un error es material, la E.S.E. SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI estableció la materialidad con base en los ingresos totales. Se considera que un error es material cuando supera el 3% del total de dichos ingresos de la entidad en la fecha en que se encontró el error. La materialidad para la E.S.E SAN SEBASTIAN DE URABA DE NECOCLI se determinará de acuerdo a los ingresos. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.

El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

La materialidad (importancia relativa) necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico, de igual manera es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumuladas podrían tener un efecto importante sobre la información financiera,

Entre menor sea el porcentaje de importancia relativa mayor sensación de transparencia presentara la entidad en sus reportes financieros, la materialidad debe determinarse de forma interna en la entidad y los rangos no necesariamente deben revelarse en la información financiera.

20.3. REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación, Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, Numeral 6.1.1, Marco conceptual 4.1.1

Véase el párrafo 7 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y el párrafo 5 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

DOCUMENTO DE PRÁCTICA DE LAS NIIF N° 2—REALIZACIÓN DE JUICIOS SOBRE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Instructivo No. 001 diciembre de 2021, Contaduría General de la Nación

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	001
		FECHA	15/10/2022

20.4. DEFINICIONES

Materialidad: es un concepto de contabilidad relacionado con la importancia o significación de una transacción financiera o un error de contabilidad.